Juéves 9 de Agosto de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII – Número 2612

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN
*Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche*
Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissonière
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

# EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA
República Argentina
Capital ........
Campaña y Provincias ........
Un ejemplar suelto ........
" " atrasado ........
Fuera de la República
Montevideo ........
Paraguay ........
Pacífico ........
Brasil ........
Europa y Norte América ........
Administracion: Perú 143

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143
Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ
TIENE EDITOR RESPONSABLE

## Proyecto de Ley Electoral

Cuando en nuestros números anteriores nos ocupamos de este asunto, condenamos el proyecto del Senador Igarzabal por que lo hallábamos, no tan solo falto de oportunidad, sinó tambien sin la necesaria solidaridad bajo el punto de vista de reforma.

Si en el Senado ha hallado el suficiente apoyo, no así en la Cámara de Diputados la que estamos seguros lo rechazará, en razon á sus ningunos fundamentos. En el Senado halló éco por que esa era la opinion de antiguo formulada, de algunos Senadores que lo apoyaron entusiastamente.

Hemos dicho que el proyecto no entraña en sí una verdadera reforma y menos ninguna conveniencia para la libre emision del voto popular por cuanto es una mera teoría si se considera nuestro modo de ser y sistema electoral.

¿Qué beneficios reportaria al país la division en circunscripciones electorales? ¿Qué modificacion lleva ese sistema al de antiguo usado entre nosotros?

¿Está inspirado ese acto en un móvil patriótico como parece quisieran pretenderlo algunos? No, y su demostracion es sencilla.

Con el sistema propuesto se prestaria aliciente á los caudillejos de barrio á quienes se les abre una puerta que les hace fácil el acceso á las Cámaras.

Ese elemento es el solo favorecido por el proyecto y en manera alguna el pueblo pacífico cuyo voto quieren, aunque tan solo en apariencia, garantir sus defensores.

Si existen puntos viciados en nuestro sistema actual, en mayor número, y viciados desde su gérmen, tiene el proyectado, muchos de susceptible amoldamiento á las exigencias electorales de cualquier partido.

Bajo el punto de vista de las influencias que puedan ejercer los gobiernos en las luchas electorales, tampoco presenta las conveniencias que en apariencia se quiere traer, pues esta no quedaria en manera alguna inutilizada ni aun tan siquiera coartada. Tiene que ejercerse porque es una ley implantada por la costumbre y á cuya supresion no tiende en manera alguna la reforma, segun vamos á demostrarlo.

Los Comandantes militares, Jueces de Paz, etc., no quedan suprimidos, pues que derechos autonómicos, apenas tres ó cuatro municipios poseen.

Y bien ¿cómo sin ley orgánica de Municipalidades,—ley que no puede dictarse en virtud al atraso en que se hallan la mayoría de los pueblos de campaña, no tan solo en las provincias sinó tambien entre nosotros,—quiere transformarse un sistema electoral y suprimir la influencia de los gobernadores, sin hacerla falsear por su base?

Estos son los elementos electorales de que pueden valerse, y ahí precisamente está el mal que se quiere estirpar.

Recordamos con este motivo un incidente que tiene mucha analogía ó que por lo ménos se halla en idénticas condiciones.

Un distinguido estudiante de derecho proponia á un colega discusion sobre cualquier materia.

—Discutamos sobre cualquier religion, dijo este.

—Niego la base—contestó aquel, y cortó el nudo gordiano.

Volviendo la oracion por pasiva en esta ocasion, no se concedan derechos autonómicos á los municipios,—cosa imposible por ahora como está comprobado—y la reforma que tienda á quebrar la influencia de los gobernadores, se hace imposible. Será mera cuestion de forma y de agentes.

Y esto si se miran tan solo las ningunas ventajas de la reforma.

Si consideramos el proyecto bajo el punto de vista de los inconvenientes y trastornos que puede traernos, son infinitamente mas numerosos y de mayor valía, si caben estos que los anteriores.

¿Qué garantiria al pueblo de los elementos que la reforma llevaria á la Cámara?

Confabulados algunos caudillejos electorales, ellos serian quienes irian á las Cámaras, á donde no llevarian otras miras que sus pretensiones personales sin una idea que respondiese á un móvil mas elevado, de lo que resultaria un poder legislativo sin miras y que tendria forzosamente que ser calafateado por el Ejecutivo Nacional, al que se daria un poder omnímodo, con su superioridad sobre el legislativo. Esto tan solo, ¿á donde podria conducirnos?

Horroriza el pensar en la perjudicial trascendencia del proyecto aprobado por el Senado y eso sin haberlo juzgado en sus faces mas perjudiciales bajo el concepto de sus funestos resultados.

Creemos decididamente que la Cámara de Diputados rechazará el proyecto porque así conviene á las exigencias del país y por que su sancion no puede importar otra cosa que resultados tan funestos cuyo fin aun no podemos alcanzar á comprender pero que se harian sentir, una vez llevado á la práctica en la eleccion.

## EL INTENDENTE

### CONSUMATUN EST

Publicamos la nota que el Club Industrial ha pasado al Concejo Deliberante dando los informes que le habian sido pedidos. Es un documento importante y de gran interés público. El viene á justificar la actitud de la prensa de la Capital oponiéndose á que el señor Intendente trajera adoquines ingleses, desechados en Inglaterra por resbaladizos y de un precio exhorbitante.

Todo que la justificado, y aun cuando nuestra propaganda ha sido inútil por el momento, dará sus frutos mas tarde.

Queda probado que los adoquines ingleses son peligrosos y caros.

Que los adoquines argentinos y orientales son mejores y mas baratos.

Que el Concejo procedió en sesion del 3 del corriente con una ligereza censurable, concediendo, sin esperar el despacho de la Comision sobre el asunto, lo pedido por el señor Intendente.

Que si censurable fué la ligereza del dia 3, mas lo fué la inesplicable insistencia de algunos Municipales en la del dia 6, no queriendo aceptar la reconsideracion de aquella autorizacion.

Inútil fué que en la sesion del 6 el ilustrado Dr. Zenaville, con la elocuencia que lo distingue, probase hasta la evidencia que la dignidad del Concejo estaba comprometida y debia pasarse una nota al señor Intendente para que suspendiera hasta no adquirir nuevos informes, si no bastaban los del Club. ¡Inútil todo!

Dos millones ochocientos cincuenta y siete mil pesos m$c. que se tiran á la calle, ¿merecen la pena de *desagradar al Intendente*?

¿Acaso puede esperarse un momento siquiera, cuando los compromisos han sido contraídos anticipadamente, contando con la *docilidad* del Concejo?

Cuando se niega la espera del despacho de una Comision del Concejo y se le sorprende á este con falsos informes para arrancar así por una resolucion *sobre tablas*, sabiendo que no es solamente la Comision del Concejo sinó otras sociedades que deben espedirse, ¿no es verdad que no se disfraza en manera alguna un interés particular, *muy particular*, el que se autorice á gastar 6.428,250 m$c?

¿No es claro, muy claro, ese negocio oscuro, que invierte esos millones tan lejos y sin licitacion.

La precipitacion en arrancar esa autorizacion al Concejo, sin esperar los informes pedidos, ¿no parece justificar, lo que dijimos en nuestro anterior artículo que el señor Intendente tuvo conocimiento anticipado de los desfavorables informes de su piedra Inglesa?

La misma precipitacion del señor Intendente para pedir telegráficamente esos adoquines, ¿no es sospecha?

Indudablemente hay algo muy oscuro y grave en este negocio de los adoquines Ingleses y como decia el Dr. Zenavilla apoyando la mocion del Dr. Boeri por *honor* del Concejo debia suspenderse la autorizacion acordada cuando el Concejo ignoraba que se iban á tirar pródigamente en el estrangero cerca de 3 millones.

¿Tenia razon ó nó *El Demócrata* al clasificar al señor Intendente de enemigo de la Industria Nacional?

No concluiremos por hoy sin prometer ocuparnos con mas estension de las *economías* del señor Intendente, ni sin tributar en nombre del pueblo burlado siempre por aquel funcionario en todas sus necesidades un homenaje de merecida gratitud á sus verdaderos y dignos representantes, Dres. Zenaville, Tamini y Boeri y demas señores Municipales que se oponen al despilfarro de los dinero públicos. La derrota que han sufrido, es una victoria ante la moral y la conciencia pública y la gente honrada y sensata hace y hará justicia á su dignísima oposicion.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.

*Al señor Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Capital, D. Jacinto L. Arauz.*

Señor Presidente:

He tenido el honor de recibir sus atentas notas fechas 5 y 18 de Julio próximo pasado, acompañadas de tres adoquines, el uno argentino del Sud de la Provincia de Buenos Aires, el otro de la República Oriental y el tercero inglés embarcado en Liverpool.

La Comision Administradora del Club Industrial Argentino que tengo el honor de presidir, al conocer las citadas notas y comprender toda la importancia que para nuestro país tiene la independisacion de sus consumos de las naciones extrangeras en cuanto sea posible, ordenó se practicara un estudio concienzudo de dichos adoquines por peritos distinguidos que lo han efectuado como Vd. lo verá mas adelante, y sin perjuicio de que por su parte lo hicieran todos los miembros de la Comision Administradora para fijar su opinion.

Este ha sido el motivo de la demora en el despacho de este asunto, que es mi deseo esplicar al señor Presidente, demora que igualmente se esplica no solo por los grandes é importantes intereses nacionales que envuelve, sinó porque debe hacerse la luz sobre tan grave asunto que afecta intereses vitales del vecindario de la Capital.

En efecto: hayándose de paso en esta Capital nuestros distinguidos consocios señores Dr. N. Fouert, Ingeniero de Minas, y Director General de la Sociedad de Esplotacion de Minas y fundicion de minerales de Famatina (La Rioja) y don Julio Andrieu igualmente ingeniero civil, les fueron remitidas á su estudio las muestras remitidas por Vd. de los adoquines argentino y oriental, y estos señores, en su vista han espedido el informe que en cópia legalizada me es grato acompañar bajo el número 1.

Remitido con la 2ª nota de Vd. un adoquin *inglés* con igual fin, resolvió la Comision obtener un análisis de los *tres* adoquines (argentino, oriental é inglés) de otro perito distinguido el señor doctor don Cárlos Berg quien, con la bondad característica que lo distingue y disponiendo de aparatos *ad-hoc*, se prestó generosamente á desempeñar este utilísimo trabajo, esponiendo el informe que tambien en cópia legalizada tengo el placer de acompañar bajo el número 2.

De ambos informes resulta categóricamente demostrado que el granito argentino es de primer órden y es apropósito para el destino que se le quiere dar, y tan rico y potente como el oriental por ser idéntica en composicion, segun así lo espresan los señores Ingenieros del ramo, señores Fouert y Andrieu.

El ilustrado doctor Berg por su parte, asegura en su citado informe que tan rica es la piedra argentina del Sur de la Provincia de Buenos Aires, como la oriental que tiene á la vista, y que si la piedra inglesa es escelente por su homogeneidad y la riqueza de cuartzo que contiene, la argentina y oriental, sin embargo, le son superiores para la construccion de adoquines para pavimentos de calle, porque estos no tienen el grave inconveniente de los hechos con piedra inglesa, que al partirse con el tráfico, convierten el piso en un peligro constante por lo resbaladizos, mientras que siendo menos homojénea y muy resistente la piedra argentina y la oriental es la indicada precisamente para el empedrado de calles como las de nues tra Capital.

Tambien es esta la opinion del distinguido ingeniero argentino Dr. D. Eduardo Aguirre, segun reiteradas publicaciones que de su opinion han visto la luz pública.

Esta tambien es la opinion de toda la Comision que tengo el honor de presidir; y ella se funda no solo en la de los hombres de la ciencia, sinó en datos irrecusables que se tienen de Inglaterra, y de los ensayos que desgraciadamente se han hecho en esta Capital con los peligrosos y exhorbitantemente caros adoquines ingleses.

Aquí deberia terminar, señor Presidente, este informe, pero la Comision agradeciendo la confianza que el alto cuerpo que Vd. preside se ha dignado dispensarle, quiere ampliarlo con fundamentos que deben tomarse en cuenta cuando se trata de intereses vitales de la sociedad y que no pueden en manera alguna desestimarse sin gravísimos motivos que así lo impongan.

Hay de por medio ademas de lo ya probado, el desarrollo de una nueva y grande industria nacional que ocupa brazos y capitales, que vendrán á circular en el comercio *interno* que es cincuenta veces mas favorable al país que el *externo*, segun la espresion del insigne filósofo inglés Herbet Spencer.

Hay tambien comprometidos en esta cuestion intereses económico-morales de gran trascendencia, que no pueden menospreciarse á cuyo estudio y meditacion invita este delicado asunto que no es posible tratar ligera y superficialmente.

Doloroso, señor Presidente, seria establecer que ni las piedras de nuestro país sirven ya para empedrar sus calles; cuando esas piedras, dice la ciencia y la esperiencia que son mil veces superiores á las *inglesas* que pretenden ir á buscarse á Liverpool ó á Manchester, con mayores costos, para lograr en definitiva peores servicios.

Si un particular, que no debe cuenta á la comunidad de sus actos, procediera para su uso privado de tal manera, nada habria que objetar; pero no sucede ni puede suceder lo mismo cuando se afectan, con procedimiento análogo, los intereses de la comunidad, de los cuales se debe rendir cuenta por sus Administradores á los que, con su trabajo, pagan las contribuciones é impuestos que forman las rentas con que se costean las obras públicas.

La Comision que presido, entiende por tanto que debe ir al fondo económico moral de este asunto; y para ello ha recojido informes fidedignos de personas competentes de Inglaterra, que aseguran con fundamentos incontestables que no tiene satisfatoria esplicacion la persistencia con que se pretende ir á buscar á Liverpool adoquines de *Graywacke*, de Penmanmeou, de Gales ó de Guernesey, completamente inconvenientes para el pavimento de calles que ha resultado sumamente peligroso, por lo resbaladiza, ademas de exhorbitantemente caros; pavimento que ha sido *deshechado y prohibido* en Lóndres, por las frecuentes é innumerables desgracias que diariamente por su causa ocasionaba, á tal punto que la opinion pública ordenó á la autoridad á levantarlo con grandes costos y el que fué repuesto con maderas ó con piedra, de Aberdeen y Maunet Sounel, esto es, con piedra igual á la argentina y oriental, que declaran superior á la inglesa, que de Liverpool pretenden traer *nuestros competentes peritos*.

Por cualquier lado que se encare, pues, la cuestion, ella resulta en definitiva favorable al empleo de la piedra argentina, y absolutamente adversa á la *inglesa*; y pasamos ahora á demostrarlo con la elocuencia de las cifras que tampoco admiten dudas ni terjiversaciones.

No puede ni podrá precisarse con exactitud la duracion de la piedra inglesa, sin que antes se sepa á cual de las diversas variedades se refiere este estudio, máxime cuando él se relaciona ademas con la clase y cantidades de vehículos que sobre el pavimento ejercen su traccion; pero segun las Revistas Científicas y los datos tomados á residentes ingleses se prefieren hoy en Inglaterra la de menos duracion por su mayor desgaste y por ser menos peligrosos sus pavimentos.

Por tal razon se levantarán los de Newgate Street que eran de los adoquines colocados en la calle de Florida, y exactamente de la misma piedra que se está usando en la calle San Martin (1 cuadra) introducidos de Liverpool y se colocaron pavimentos de otro órden (macadam.)

Pero desde ya puede establecerse que no hay diferencia alguna en la duracion de los adoquines *ingleses y orientales* y por analogía *argentinos*, desde que tenemos la esperiencia práctica que lo demuestra con los *ingleses* y *orientales* empleados en 1873 en nuestras calles, dando así el resultado de que siendo los del Sud de la Provincia de Buenos Aires de igual calidad á los de la República Oriental ya esperimentados, la duracion es en los tres casos igual.

En el deseo de pregonar el adoquin ingles contra el oriental y el argentino, algunos espíritus superficiales han supuesto la posibilidad de dar vuelta el pié una vez que esté gastada su superficie, lo que es simplemente un impracticable absurdo. Lo que se ha hecho en Inglaterra con el *resbaladizo* adoquin para tratar de utilizarlo, ha sido picarlo de tiempo en tiempo y aun practicado este deficil trabajo que costó crecidas como inútiles erogaciones, hubo finalmente que declararlo inservible y levantarlo.

Respetabilísimas casas de comercio inglesas de esta plaza, cuyos nombres reservamos por no ser necesario manifestarlos en este lugar y aun así si fuera nesario se trasmitirian al señor Presidente, calculan que los adoquines ingleses costarán puestos en la Boca del Riachuelo 18 pesos fuertes mientras que la tonelada de adoquines orientales cuesta pfts. 10 viniendo así á establecerse desde ya una diferencia de pfts. 8 por cada tonelada contra los ingleses en favor de los orientales que son ademas de calidad aparente y superior.

Otras casas de comercio y personas inteligentes en el ramo, conocedoras de las piedras inglesas, calculan el valor de los adoquines en 13 á 15 pfts. *el ciento*, lo que da próximamente el mismo resultado anterior.

Se calcula igualmente que en la tonelada inglesa entran 140 adoquines y que se construyen con ellos 2 metros $\frac{33}{100}$ cuadrados de pavimento; mientras que una tonelada de adoquines orientales (y por analogía argentinos) tiene 100 adoquines dando y debiendo dar 3 metros cuadrados de pavimento.

Sesenta adoquines *ingleses* forman un metro cuadrado *y cuesta la piedra sola ps. 192 m$c*.

Treinta y tres adoquines orientales dan un metro cuadrado y *cuesta la piedra sola ps. 82-4 rls. m$c*.

De lo que resulta evidentemente demostrado que *cada metro* de piedra *inglesa* cuesta ps. 109 1/2 m$c. mas que la oriental.

Si se calcula, pues, el costo de una cantidad cualquiera:—por ejemplo 2.000,000 de adoquines ingleses que serán 14.285 toneladas á razon de ps. 450 m$c. cada tonelada, son ps. m$c ............ 6.428,250

Y si se calcula tambien el costo de igual número de toneladas de adoquines orientales ó sean 14,285 toneladas á ps. 250 m$c., son ........................ 3.571,250

Diferencia, ps. m$c.... 2.857,000

Finalmente, la precedente demostracion numérica deja plenamente constatada la diferencia enorme de ps. 109 1/2 m$c. en cada metro de piedra inglesa en relacion con la oriental; y que esa diferencia en dos millones de adoquines ingleses otra de pesos 2.857,000 m$c. contra el comprador de tales adoquines, que deben y pueden economizarse, obteniendo ademas mejores pavimentos; y todavia si se emplea el adoquin argentino, dejará á favor del país el beneficio del trabajo, los consumos y los capitales que no salen de esa manera á servir idénticos propósitos en el estrangero.

Creyendo así haber dejado cumplido el deseo del señor Presidente, me es grato saludarlo con mi consideracion distinguida.

Firmado—

PEDRO J. VELA.
Presidente.
ALEJANDRO DAUL.
Secretario.

## TELEGRAMAS

**Montevideo, Agosto 8.**

A EL DEMÓCRATA.

Ayer tarde se suicidó la mujer Margarita Bolney, alemana, en la calle Miadonado y Arapey. Para el efecto se valió de una pistola, con la que se descerrajó un tiro en la cien derecha. Tenia 26 años y habia sido meretriz de alto tono, pero hacia 9 años estaba bajo el amparo de un rico comerciante. Sobre la causa que motivó esta determinacion nada se sabe.

—En la loteria jugada ayer salieron premiados: con 50,000 pfts. 9732 con 2000, 9875; con 1000, 8289 y 9873 con 500, 6304, 9910 y 8800; con 200, 4916, 5864, 1220, 8500 y 2581; con 100, 3544, 3035, 9894, 6757, 9890, 5823, 5256, 10875 y 7413.

El número que obtuvo el prémio de cincuenta mil fuertes, ha sido vendido en esa.

*Corresponsal.*

**Rosario, Agosto 8.**

A EL DEMÓCRATA.

En breve debe ser presentada á la Municipalidad una propuesta para alumbrar las calles públicas con la luz eléctrica sistema Siemens.

En pública subasta y por órden del Juzgado Federal, venderáse el 18 del corriente la barca inglesa «Drusus».

Entraron de las colonias 650 bolsas de trigo y 120 de maíz.

A 48,500 pesos fuertes ha alcanzado la liquidacion de Aduana.

Para cargar huesos y ceniza con destino á Phalmouth, han sido fletados el *Fidelia* y el *Elena*.

Se han vendido varios lotes de campos, obteniéndose buenos precios. En la Guardia de la Esquina dos leguas en cincuenta mil fuertes por el corredor Ortiz.

En el paraje conocido por el Sauce ha sido muerta una criatura por unos perros.

Se dice que la Municipalidad será demandada á causa de no haber cumplido sus compromisos de pago con los empresarios del empedrado.

Frente al puerto de Coronda varó el vapor «Yancke» en momentos que se disponia á partir para Santa-Fé.

*Corresponsal.*

**Uruguay, Agosto 8.**

A EL DEMÓCRATA.

Por haber firmado la solicitud elevada á la Convencion, se pretende espulsar de la Cámara á los Diputados Cigarraga y Gonzalez.

La Comision nombrada por la Convencion para dictaminar en la solicitud del pueblo pidiendo declarase inconstitucional su convocatoria, espidióse aconsejando: 1°. Devolucion de la solicitud; 2° Impóngase prision durante sus sesiones á los doctores Cook y Alió, señores Martinez, Cabral, Del Cel y Ugartechs, por haber desconocido en la Comision la facultad para imponerles la ratificacion de las firmas en la referida solicitud; 3°. Al resto de los cuatro mil firmantes dárseles un plazo de ocho dias para retractarse, y en caso contrario, sortearánse dentro de ese número los que sufrirán igual prision á los primeros.

Hoy reuniráse estraordinariamente la Convencion sancionando este despacho, yendo desde luego á prision las personas nombradas.

Los estranjeros presos pedirán garantías á sus ministros.

*Corresponsal.*

**Córdoba, Agosto 8.**

A EL DEMÓCRATA.

Se ha presentado una solicitud á la Municipalidad para la construccion de una línea de tranway.

El solicitante es don Benjamin Dominguez, garantido por don Wenceslao Tegerina. La línea debe recorrer treinta y tres cuadras de la ciudad.

Llegaron los diseños del monumento que se erigirá al General José María Paz.

Ha solicitado permiso de la Municipalidad don Mariano Guel para establecer una fábrica de quemar ladrillos y cal en gran de escala.

*Corresponsal.*

**Santiago, Agosto 8.**

A EL DEMÓCRATA.

La presencia del interventor ha tranquilizado la Provincia.

No se han hecho destituciones, solamente la de algunos empleados subalternos.

Ha sido suspendida la gendarmeria.

En las cajas de Tesoreria no habia absolutamente fondos. La intervencion costeará los gastos que se hagan.

*Corresponsal.*

## Miscelánea

### LEGISLATURA PROVINCIAL

Bajo la presidencia del Dr. D. Santiago Luro, se reunió ayer la Cámara de Diputados.

Sedió lectura de los asuntos entrados espresados enseguida:

El P. E. remite un espediente de la Municipalidad de San Fernando pidiendo la prolongacion del macadan que se practica en el camino del Norte, hasta el Arroyo Corupá.

Se pasó en el acto á la órden del dia constituida por un dictámen de la Comision de Obras Públicas, autorizando al P. E. á fijar el plazo para la edificacion en La Plata así como la construccion en ella de casas de madera.

Sancionóse este proyecto despues de discutirse algunos de sus artículos.

Levantóse la sesion á las 5 1/2.

### CANDIDATURA D'AMICO

Publicamos las actas de proclamacion de dos nuevos partidos que han aclamado la popular candidatura del Dr. D'Amico.

CHIVILCOY

En el pueblo de Chivilcoy á 4 de Agosto de 1883 reunidos en gran número en los salones del café "La Paz" los miembros del Partido Autonomista del Municipio, con el fin de organizarse en Comité político para llevar por todos los medios legales á su alcance al doctor don Cárlos D'Amico á la futura gobernacion de la Provincia, se procedió al nombramiento de la Comision Directiva del Comité, bajo la presidencia provisoria de don Juan B. Asereto, resultando electos por aclamacion, los siguientes señores:

Presidente—Miguel Calderon.
Vice 1°—Julio Julianez
Id 2°—Juan B. Asereto
Tesorero—José M. Reyna.
Secretarios—Gavino Alcayaga, Valentin Rebollo, Enrique Tognon, Agustin F. Souza, Ramon Parody, Octavio Suarez.

Acto contiuuo entró en posesion la Comision Directiva y bajo la presidencia del mismo señor Asereto 2° Vice, se procedió á la proclamacion del doctor don Cárlos D'Amico para futuro Gobernador de la Provincia, el que aclamado por unanimidad, se procedió tambien á la eleccion de delegados que han de representar á este Comité en la formacion del Comité Central Nacional Autonomista de la Provincia con el fin primordial de trabajar en favor del candidato doctor D'Amico, resultando electos por unanimidad los señores don Miguel Calderon y don Manuel Romero. En seguida y á indicacion de don Miguel Calderon se resolvió denominar este centro político con el nombre de «Comité doctor Dardo Rocha» como un justo homenaje á los esfuerzos abnegados del doctor Rocha en favor de la organizacion definitiva de la República, del engrandecimiento de la Provincia y al gefe del gran Partido Autonomista que conduce á la República á la realizacion de sus grandes destinos.

Con lo que terminó el acto firmando la Comision Directiva, y los presentes, que constituyen los vocales de este centro político, Miguel Calderon, Juan B. Asereto, J. Julianes, Agustin F. Souza, G. Alcayaga, P. Villarino, Pedro B. Castro, M. D. Calderon, José M. Reyna, E. T. Cicher, Tomás Barrancos.

(Siguen quinientas firmas).

SAN NICOLAS

En la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, á cuatro de Agosto de 1883, reunidos en el teatro de esta ciudad, á las siete de la noche, en número de quinientos ciudadanos mas ó menos, con el objeto de hacer la proclamacion de la candidatura del Dr. D. Cárlos A. D'Amico para Gobernador de la Provincia—el señor D. Juan B. Martinez declaró abierta la Asamblea, manifestando que habia necesidad de nombrar la Comision Directiva que debia organizar los trabajos, y proceder á hacer el nombramiento de dos delegados.

Acto seguido la Asamblea procedió á hacer la eleccion de la Comision Directiva, la que quedó organizada de la manera siguiente:

Presidente:—Juan B. Martinez.
Vice 1°—Domingo Ballestero.
Vice 2°—Pedro Bengolea.
Tesorero—Casiano R. Huidobro.
Secretarios—Celédonio Alercon, Domingo Ballestero (hijo), Francisco E. Sanchez, Miguel Herrera, Pascasio Gonzalez, Venancio Vanegas, Belarmino Montenegro.

Vocales—Dr. D. Tiburcio, Gimenez Leon Diaz, José Alcobe, J. M. Posadas, A. Porben, Gil Degreef, Esteban G. Natta, Nicasio García, Hilarion Galvan, Mamerto Zalazar, Vicente Nunez (hijo), Federico Alberdi, Antonio de Souza Martinez, Cándido Cartelli, Angel E. Mendez, Desiderio Gonzalez, José Gonzalez, Narciso Cesar, Gerónimo Cepeda, Roberto Mendez, Ramon Silveira, Daniel Barros, Pedro Santa Cruz, José Robredo y José T. Manzuah.

En seguida á mocion del mismo señor Martinez, se hizo la proclamacion del candidato, procediéndose en seguida á hacerse el nombramiento de los dos delegados, los que fueron aclamados por unanimidad recayendo el nombramiento en la persona de don Bautista Martinez y el doctor don Angel M Mendez. Con lo que se dió por terminado el acto, siendo las nueve de la noche.

La opinion popular se pronuncia de una manera decidida y los pueblos aclaman la candidatura del doctor D'Amico como la del hombre que puede mejor que otro alguno responder á las exigencias y necesidades de la Provincia.

## COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

| | | | Cédulas Hipotecarias | |
|---|---|---|---|---|
| Al contado | E | $ | 19,000 á 85 | $ 84 7/8 |
| Fin de mes | E | | 675,000 á 84 3/4 | á 84 1/2 |
| Setiembre 30 | E | | 195,000 á 84 7/8 | á 85 |

*Acciones del Banco Nacional*

| | | |
|---|---|---|
| Al contado | 107 á 108 | |
| Fin de mes | 1050 á 108 1/8 | á 108 1/2 |
| Setiembre 30 | 950 á 106 3/4 | á 106 1/2 |

**Frutos del país**

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

*Cueros vacunos*—300 cueros de campo á los precios á 160 $, buenos de 153 á 154, medianos de 150; todos con 1/2 de tara.

*Cueros lanares*—600 docenas de campo: los superiores de 26 á 27 reales libra, buenos 24 reales libras, medianos, 23 reales libra, desechos, de 17 á 20 id.—800 docenas corderitos de 17 á 23 ps.

*Cueros de potro*—12 cueros de campo de 48 ps. cada uno.

*Cerda*—80 arb. la superior 165 $.

*Trigo*—1000 fanegas: el sup. 90 á 98 $, de 100 á 115 $, bueno de 82 á 89 $, mediano de 75 á 81,

*Maiz*—1200 fanegas: el morocho desgranado 58 y 60 el amarillo 50 á 60 ps.

MERCADO CONSTITUCION

*Cueros vacunos*—350 cueros de campo los sup. 161, buenos 155, medianos 149 todos con 1/2 de tara.

*Cueros lanares*—900 docenas de campo: los superiores, de 26 1/2 y 27 rls. id; buenos, 24 1/2 id id; medianos, 23; y los de desechos, de 17 á 19 id 1400 docenas corderitos, de 18 á 22 $ docena.

*Cueros de potro*—18 cueros de campo á 46 $.

*Cerda*—100 arbs: la superior 175 ps. buena 170.

*Maiz*—200 fagas morocho en espiga á 70 $.

**Vapores esperados de los rios**

| | | |
|---|---|---|
| Juéves | *Cosmos* | Montevideo |
| « | *Protector* | Rosario |
| « | *Pingo* | Rosario |
| « | *Tridente* | Rosario |
| « | *Union* | Gualeguay |
| « | *Estrella* | Gualeguay |

**Vapores á salir para los rios**

| | | |
|---|---|---|
| Juéves | *Cosmos* | Uruguay |
| « | *Protector* | Rosario |
| « | *Pingo* | Rosario |
| « | *Tridente* | Rosario |
| « | *Union* | Gualeguay |
| « | *Estrella* | Gualeguay |

## PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

9 DE AGOSTO DE 1883

**Teatro Nacional**—Gran compañía de zarzuela española—Juéves 9, estreno de la preciosa zarzuela en 2 actos: «La tela de araña» y á pedido general la zarzuela en 1 acto: «Picio, Adan y Compañía».

**Teatro Colon**—Compañía lírica italiana—Juéves 9, funcion extraordinaria á beneficio del primer baritono señor F. Cardinali, con la ópera «Lohengrin».

**Variedades**—Compañía lírica francesa—Juéves 9, primera representacion de «Barbe Bleue».

**La Florida**—Domingo 12, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1/2.

**Skating-Rink**—Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche—Entrada general 10 $, señoras con invitacion gratis; adquiler de patines 10 $.

## BOLETIN NOTICIOSO

**Mal servicio**—Algunos vecinos de la calle de Lorea entre México y Venezuela se quejan de lo mal que se hace el servicio de limpieza en esa calle.

En dias anteriores á causa de las continuas lluvias se formó en ella, como es consiguiente mucho barro, que los barrenderos amontaron contra el cordon de la vereda en diversos puntos.

Hecha esta operacion se olvidaron de ella completamente, no fueron como de práctica los carros á levantar el barro y actualmente en dicha calle con grave perjuicio de la limpieza pública se ven contra la vereda montones de lodo que empieza ya á descomponerse.

**Asamblea Legislativa**—Hoy se reunen en asamblea general las Cámaras de la Provincia. Se nombrará en ellas al doctor D'Amico Senador al Congreso por la Provincia.

**Partidos inundados**—La Municipalidad de la Magdalena ha pasado una nota al P. E., haciéndole saber que en la nómina de los Partidos perjudicados por las inundaciones que últimamente elevó la Direccion de Rentas, se ha omitido ese Partido.

**Procurador Fiscal**—El señor don Jorge Kem ha sido propuesto por la Direccion de Rentas para ocupar el puesto de Procurador Fiscal, vacante por fallecimiento del señor don Federico Kem que lo ocupaba.

**Ganado para el consumo**—La Direccion de Rentas de la Provincia ha informado favorablemente en el pedido hecho por la Sociedad Rural Argentina á fin de que los animales que son conducidos por Ferro-carriles para el consumo de la poblacion, sean revisados en los carrales de esta ciudad.

Debe antes solicitarse el consentimiento de la Municipalidad de la Capital, en esta medida.

**Cobro de impuestos**—Se ha dirijido una nota á los Colectores y Avaluadores de los Partidos que no han sufrido las inundaciones, comunicándoles que hasta nueva resolucion deben cobrar los impuestos de Contribucion Directa y Patentes en esos puntos.

**Tierras nacionales**—El Ministerio del Interior por resolucion de ayer, ha autorizado al ingeniero J. M. Muñiz, para medir 400 kilómetros de tierra en la márgen izquierda del Rio Negro, á inmediaciones del «Fuerte Roca».

El Departamento Nacional de Ingenieros y la Oficina Central de Tierras y Colonias, darán al ingeniero Muñiz las instrucciones á que debe sujetarse para efectuar dicha medicion.

**Impuesto de guia**—El Gobierno Provincial de acuerdo con lo aconsejado por la Direccion de Rentas, ha resuelto que no se cobre el impuesto por los animales que se benefician en las graserias establecidas en un mismo partido.

**Visita de inspeccion**—Por disposicion de la Direccion de Rentas partió ayer para Rojas el Inspector señor Trejo, á efecto de inspeccionar las oficinas fiscales de ese punto.

**Renuncia**—El señor Benjamin Romero, miembro de la Comision de Inmigracion de Corrientes, ha presentado al Ministerio correspondiente su renuncia de ese puesto.

**Traslado de un resguardo**—El Gobierno Nacional por decreto de ayer ha ordenado que el destacamento de resguardo que funciona actualmente en el paraje denominado Las Hermanas, se ha traslada lo al punto llamado la "Ata hona en las adyacencias del partido de Ramallo, Buenos Aires.

**Obsequio**—El Centro Naval ha obsequiado al Ministro de Guerra y Marina Dr. Benjamin Victorica, con un diploma especial de Presidente honorario de ese Centro, y cuya dedicatoria es la siguiente:

«El Centro Naval tiene el honor de dedicar este diploma especial de Presidente honorario á V. E. el señor Ministro de Guerra y Marina Dr. D. Benjamin Victorica, en prueba de agradecimiento por la poderosa proteccion que le ha dispensado desde su fundacion, como Ministro y ciudadano.

**Aduana**—Lo recaudado por la Aduana de la Capital durante el dia de ayer ascendió á la suma de pesos 48,192.32.

En los dias que van transcurridos del presente mes la misma Aduana ha producido la suma de 343.563.67 pesos moneda nacional.

**Encuentro de cadáveres**—El Sub-prefecto de La Paz ha comunicado á la Prefectura que ha encontrado bogando en el agua los cadáveres de Hugo Pretzel y Félix Lazaroni, dos de las desgraciadas víctimas que iban en el bote del saladero Santa Elena con D. Mariano Loza y que naufragó ahogándose todos, lamentable suceso de que dimos cuenta en oportunidad.

El cadáver de D. Mariano Loza fué recogido por el vapor Lujan.

**Ventilador automático**—La casa Felipe Schwartz hnos. ha confeccionado el modelo de un ventilador automático que parece dará muy buenos resultados en la práctica.

Consta este de un caño que se introduce por el techo de una sala; el caño tiene un sombrero por el cual penetra el viento por los cuatro costados, de manera que aspira el aire interior y le renueva incesantemente.

Estos ventiladores son fijos y han sido inventados por la casa Bash.

Su aplicacion es apropiada para hospitales, colegios y cualquier salon donde debe reunirse constantemente gran número de personas.

**Tierras en el Chaco**—Se ha presentado al Ministerio del Interior al señor J. B. Repetto solicitando 12 leguas de tierras en el Chaco.

Esas tierras serán subdivididas en cuatro secciones para establecer igual número de colonias.

**Ahogado**—El sub-prefecto del Tigre ha comunicado á la Prefectura Marítima que se ha presentado á esa oficina don Adrian Menly, esponiendo que el cinco del corriente salió acompañado de un peon llamado José Raglione en una canoa con destino al Rio Lujan.

Pocas cuadras habia navegado por ésta, cuando el peon que quiso cambiar de asiento, perdió el equilibrio cayéndose al agua.

Fueron inútiles todos los esfuerzos que hizo el patron para salvar á su peon, pues estaba algo agitado el rio y el peon no sabia nadar.

En pocos momentos de lucha terrible, Raglione desapareció de la superficie para no volver á subir á ella con vida.

**Sobre el impuesto de Sellos**—El Juez doctor don Emiliano García, pretendia obligar á la Municipalidad á actuar en papel sellado en aquellos juicios que como poder administrador tenia intervencion obligatoria. Reclamada por el Procurador Municipal esta resolucion, la Cámara Comercial la ha revocado en los términos que se dá cuenta en la siguiente sentencia:

Agosto 4 de 1883.

"Y vistos, considerando: 1° que cuando la Municipalidad celebre contratos en parte de los juicios puede ejercer la personeria del municipio que á ella le está encomendada. Que en tal caso no hay razon para que pueda ser eximida de los deberes que le son comunes á los litigantes;

Que en el presente caso la Municipalidad no ha sido parte en el juicio, sinó que su intervencion se ha circunscripto á ejercer atribuciones de mera autoridad para hacer cumplir sus resoluciones ó para demostrar la competencia que le corresponde á dia en el asunto;

Que aunque haya resultado que carecia de la última, sus oficios y demas actuaciones se refieren á actos de su administracion, en cuyo caso su rol no es de un litigante;

Que en este concepto, aunque no haya ley expresa que la exima del impuesto de sellos, su espíritu es exonerar á los jueces, magistrados y en general á las corporaciones ó personas que desempeñan funciones públicas. Por estas consideraciones y las aducidas por el señor Fiscal, se revoca el auto apelado de f. 162 vta. y devuélvase. Repóngase el sello.

*Pardo—Benites—Barra.*—Ante mí: *Cárlos M. Perez*, Secretario.

**Hallazgo histórico**—Lémos en *La Epoca* de Santiago de Chile:

"Se ha descubierto últimamente en San Felipe un notable documento histórico, esto es, un largo memorial del último Presidente español de Chile, don Antonio García Carrasco, dirigido al rey en 1811 desde Lima, en el cual refiere todos sus servicios y cuenta á su manera los principales sucesos que prepararon la revolucion de 1810.

"Esta circunstancia y la de ser sumamente oscura la vida de aquel funcionario, del cual solo se sabe que, como San Agustin, nació en Africa, dá interés especial á este hallazgo inédito.

"Segun se nos informa, el dueño de él, el reverendo padre lector de Santo Domingo fray Justo Pastor Urrutia, lo ha obsequiado, por conducta del Sr. Daniel Caldera, al Sr. Vicuña Meckenna, que luego lo hará conocer probablemente."

**A Bahia Blanca**—El Directorio de la "Pacific Steam Navegation Company", ha resuelto que desde el 1° de Enero del año próximo, los vapores de esa línea que hacen la carrera entre Europa y los puertos del Pacífico toquen en Bahía Blanca.

Hace algun tiempo que este diario se ocupó en la sesion editorial, de la importancia creciente del puerto de Bahía Blanca, y de la prosperidad que le espera de un porvenir no lejano, tan luego como la locomotora lo ponga en comunicacion con la Capital de la República, demostrando la conveniencia que tendrán los grandes buques en dirijirse directamente á aquel puerto una vez que las necesidades del comercio, tanto de esportacion como de importacion, reclamen su presencia en él.

Nuestros cálculos vienen á ser confirmados hoy en parte por la resolucion de que damos cuenta.

Semanalmente atracan á los inmensos muelles de Bahia Blanca dos vapores de la "Pacific Company" y los que deseen hacer el viaje entre nuestro puerto y el de Bahia Blanca con las comodidades que ofrecen los grandes steamers, podrán efectuarlo por la via de Montevideo.

**Ferro-carril Andino**—Ha sido elevado al Ministerio del Interior por el Administrador del Ferro-carril Andino el estado de productos y gastos de esplotacion de esa línea durante el mes de Mayo último y las cuentas de fondos invertidos en las obras de prolongadion.

De este informe tomamos los siguiente datos:

| | |
|---|---|
| Productos ........... | $ 29.533-44 |
| Gastos ............... | « 18.252-83 |
| Producto líquido ..... | « 11.380-61 |
| Kilómetros en esplotacion. | 350 |

Gastos de prolongacion.

| | |
|---|---|
| Seccion Mercedes á San Luis ...... | 10783-42 |
| Id. San Luis á la Paz y Mendoza. | 67455-83 |

Hasta la fecha se ha invertido en estas obras la suma de ps. 2.206,250-80.

**Mapa telegráfico**—La Oficina de via y obras del Ferro-carril del Oeste se ocupa actualmente en construir una carta de la Provincia de Buenos Aires, que contendrá todas las líneas telegráficas existentes y los proyectos sancionados por la Legislatura.

Esta carta, que será la mas completa de las confeccionadas hasta la fecha, tendrá ademas todo el kilometraje de la red telegráfica y las distancias que median entre todos los pueblos de la Provincia.

**Hospital de Clínica**—Se encuentra á la firma del Presidente el decreto que deberá espedirse por el Ministerio de Instruccion Pública, disponiendo la entrega á la Facultad de Medicina de la Capital del Hospital Buenos Aires, que servirá de Clínica, nombrando el personal que ha de administrar el establecimiento y por último la reglamentacion que se deberá seguir.

**Ingenieros militares**—Hemos recibido la Memoria de este Departamento.

**Manicomio de mujeres**—El Gobierno Nacional ha mandado entregar á la Sociedad de Beneficencia de la Capital la suma de 952 pesos m|n. para continuar las obras que se practican en el Manicómio General de Mujeres á cargo de esa Sociedad.


**Solucion al Salicilato de Soda**
El gran remedio contra los reumatismos
En venta en todas las droguerias y farmacias

**CASA DEL Dr. PIERRE**
Agua y polvos dentífricos y perfumes para el tocador, universalmente apreciados y de uso general.
En venta en todas las droguerias y farmacias

**QUINA LAROCHE**
El mejor vino para curar la anemia
En venta en todas las droguerias y farmacias

**VINO DURAND DIASTASADO**
aperitivo, digestivo y contra las enfermedades del estómago
En venta en todas las droguerias y farmacias


# Legislatura de la Provincia

## CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 30)

27a. sesion ordinaria del 27 de Julio de 1883

### Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONCLUSION)

*Sr. Zubiria*—Segun la definicion ó esplicacion que hace el señor Diputado miembro informante de la Comision, de lo que él crée que es el capital del Banco de la Provincia, parece, señor Presidente, que yo no iba tan descaminado al hacer la pregunta.

Segun el señor Diputado, «el capital del Banco de la Provincia es su tesoro aumentado con las utilidades que año á año van ingresando á ese tesoro».....

*Sr. Sanchez*—Cuando se capitalizan.

*Sr. Zubiria*—Luego, señor Presidente, si las utilidades año á año entran en el tesoro que forma el capital del Banco de la Provincia....

*Sr. Sanchez*—A falta de otro destino.

*Sr. Zubiria*—....... no se puede disponer, con arreglo al artículo 40 de la Constitucion, de esas utilidades que forman parte del capital del Banco de la Provincia.............

*Sr. Ministro de Hacienda*—¿En qué consisten las utilidades? ¿Qué son las utilidades?

*Sr. Zubiria*—Segun el señor miembro informante de la Comision.......

*Sr. Ministro de Hacienda*—Segun el señor Diputado?

*Sr. Zubiria*—Segun yo, señor Ministro, supongo que debe ser utilidad para el Banco de la Provincia aquellas que él obtiene despues de ir cumpliendo con sus obligaciones........

*Sr. Ministro de Hacienda*—Pues el diez por ciento de esas utilidades se afecta.

*Sr. Zubiria*—Pero como el señor Ministro no ignora que el Banco de la Provincia tiene que hacer frente á su emision........

*Sr. Ministro de Hacienda*—Despues de cubierta.

*Sr. Zubiria*—....... y como el señor Ministro no ignora que el Banco de la Provincia no es dueño de los fondos depositados en sus cajas, sabrá que ese Banco tiene que hacer frente á su emision; y, como la moneda del Banco de la Provincia es papel, para hacer frente á ella, tiene necesariamente que hacer ciertas operaciones, lo que causa mayores gastos; necesita, por consiguiente, mayor suma de dinero que aquella que representa su misma emision.

Resulta, pues, que el Banco de la Provincia necesita recurrir á sus utilidades para hacer frente á aquello que la misma Constitucion le impone.

Como yo he aceptado la definicion que ha dado el señor miembro informante de la Comision de que las utilidades actuales entran á formar parte del tesoro del Banco de la Provincia, con arreglo al artículo 40 de la Constitucion, creo que no podemos,—porque carecemos de facultad para ello,—disponer del capital del Banco.

Sin embargo, parece que el señor miembro informante de la Comision, al contestar mi pregunta, dijera que no debiamos estrañar que la Comision pretenda disponer del diez por ciento de esas utilidades, puesto que hubo otra legislatura anterior que dispuso de ellas.......

*Sr. Sanchez*—No es exacto; no me referí á eso.

*Sr. Zubiria*—Me alegro que me rectifique.

*Sr. Sanchez*—No es necesario que rectifique lo que no he dicho.

*Sr. Zubiria*—Por si lo dijo ó nó, por si lo entendí bien ó mal, indicaré que no es estraño que la Legislatura del año 72 dispusiera del diez por ciento de las utilidades del Banco de la Provincia, puesto que hay que tener presente que la Constitucion de entonces, no tenia como la actual, un artículo 40 que prohibe tal cosa.

*Sr. Luro*—Por eso me dí por contestado.

*Sr. Presidente*—Advierto á los señores Diputados que son prohibidos los diálogos.

*Sr. Zubiria*—Así, pues, resulta que lo que antes hizo la Legislatura no puede hacerlo ahora.

Por las mismas razones que ha dado el señor miembro informante de la Comision, al definir lo que es capital del Banco de la Provincia, y porque creo que es violatorio de la Constitucion el artículo segundo, voy á votar en contra de él.

*Sr. Botet*—No me toma de sorpresa la discusion de este inciso: se me habia anunciado ya. ......

*Sr. Zubiria*—Me permitirá que le diga el señor Diputado que no habrá venido con ánimo preconcebido á tomar parte en la discusion de este punto.

*Sr. Luro*—¿Se refiere á mí el señor Diputado?

*Sr. Botet*—¡Quién sabe, doctor Luro!

Se me habia anunciado esto; por eso no me toma de sorpresa, como dejo dicho.

El doctor Luro, al empezar,—porque quiero ser metódico para fundar la firma que he puesto al pié de este despacho,—decia que elogiaba á la Comision de Hacienda, por cuanto en poco tiempo habia cambiado de modo de pensar, es decir, habia sostenido antes una idea y segun él, ahora esa idea estaba completamente cambiada.

Si hiciera mucho tiempo de aquella idea, yo creeria que el doctor Luro padece una impresion de miraje; pero hace poco tiempo de esto. Luego no puede existir esa causa. Lo único que puede haber en el doctor Luro, es una ilusion de óptica nada mas, en el sentido de encontrar esa modificacion de ideas; pero, de cualquiera manera que sea, señor Presidente, es un elogio que, tanto la Comision de Hacienda como la persona á quien lo dirijió el señor Diputado, se lo agradecen y se lo devuelven felicitándolo por el cuadro que nos ha hecho de la Provincia de Buenos Aires sin impuestos; es un lindo cuadro, es un lindo trébol de cuatro hojas.

Pero, dejando esto de lado, voy á entrar á la cuestion.

Sobre lo que mas se ha hecho recalcar es sobre la cuestion constitucional.

Se ha dicho que el artículo 40 se opone á la existencia de este inciso, por cuanto aquel dice que la Legislatura no podrá disponer de suma alguna del capital del Banco.

Con este motivo, se trataba de deslindar lo que era capital de lo que era utilidad, puesto que á lo que se refiere el inciso es á las utilidades.

Muy lejos estoy de coincidir en ideas con el señor miembro informante de la Comision de Hacienda en la definicion que ha dado: creo que es justamente lo contrario de lo que él ha dicho.

El capital del Banco es lo mismo que el capital de cualquiera otro establecimiento, de cualquier casa, de cualquier negocio; es aquello que está en giro, que está funcionando para realizar provecho.

Tomo esta definicion, porque es la del capital en general.

Ahora ¿cuál es el capital del Banco? El capital del Banco son todos aquellos valores que tiene, y con los cuales ejecuta las múltiples operaciones para cuyo objeto funciona ese establecimiento.

Todos los años, despues de ese movimiento, despues de todas esas operaciones, se realiza lo que se llama en Economía Política, provechos, es decir, saldos á favor que se destacan en el balance anual.

Esos saldos á favor son los que se llaman utilidades.

Estas utilidades pueden tomar distintos rumbos: pueden ser llevadas al capital del Banco, pueden ser, por una ley de la Legislatura, destinadas á otros objetos.

Por ejemplo, la ley de 1872 tomó parte de las utilidades del Banco de la Provincia y las hizo ingresar á rentas generales. Hoy dia viene esta ley y toma un 10 o|o de esas utilidades (que no se han capitalizado todavia) y les dá el destino de cubrir parte de la renta y amortizacion de estos fondos.

Quiero decir, pues, que lo que se viene á utilizar es solo el remanente de esas utilidades, es decir, lo que sobre despues de haberse llenado el objeto que le dá la Legislatura.

De modo que la Legislatura procede perfectamente al tomar esas utilidades, que no son capital, porque forman un cuerpo aparte; lo mismo que el saldo á favor que tiene un comerciante en una operacion no es el capital que ha empleado en esa operacion, es el provecho, es lo que ha ganado.

Es conveniente, pues, que no se confunda el capital con la utilidad del Banco, que son dos cosas muy distintas, y creo que esta confusion en que han incurrido, á mi modo de ver, algunos señores Diputados que han sostenido que capital y utilidad del Banco es lo mismo, depende de que las utilidades del Banco siempre se han capitalizado. Eso depende de la voluntad que ha habido de que esas utilidades fueran á ingresar al capital; pero hoy dia no se tiene esa voluntad, se tiene otra.

De manera que el artículo 40 de la Constitucion no tiene nada que ver con el inciso que se trata.

Y no se crea que yo trato de interpretar el artículo 40; no, señor, no hago sinó aplicarlo, y encuentro que el inciso que tratamos no cae bajo sus términos.

Por esta razon, creo que aun estando al texto del artículo 40, no puede atacarse el inciso 2° del artículo 9.°

*Sr. Salterain*—Señor Presidente: el inciso en discusion es tan importante, que yo voy á hacer mocion para que se levante la sesion, porque acabo de oir en antesalas que algunos señores Diputados, á quienes les ha tomado de sorpresa esta discusion, desean tomar parte en el debate.

Por estas razones, y siendo la hora muy avanzada, es que formulo la mocion.

Suficientemente apoyada, se vota y resulta afirmativa, levantándose en seguida la sesion.

Eran las 6 p. m.

(Número 31)

28a sesion ordinaria del 30 de Julio de 1883

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

### Presidencia del Sr. Andrade

SUMARIO

I

Asuntos entrados—Se concede licencia para faltar á las sesiones por un mes al Diputado Arditi Rocha.

II

Se considera sobre tablas el despacho de la Comision de Legislacion sobre el decreto de fecha 16 de Julio del corriente año, enviado por el P. Ejecutivo, reglamentando los artículos 79 y 80 de otro decreto del mismo de fecha Diciembre 26 de 1881.—(Se resuelve destinarlo al Archivo y recomendar á la Comision de Negocios Constitucionales que despache para la sesion del Viérnes próximo el proyecto del Poder Ejecutivo sobre traslacion de las autoridades de la Provincia á la nueva Capital.)

III

Orden del dia—Continúa la discusion en particular del inciso 2.° del artículo 9.° del proyecto del P. E. autorizándolo á construir un puerto en la Ensenada y á contraer un empréstito de once millones de fuertes.—(No termina.)

PRESENTES: Presidente, Almeyra, Andrade, Arditi Rocha, Bengolea, Blanco, Botet, Canard, Casal, Chaves Lopez, Diaz, Eastman, Garzoli, Goyena, Icaza, Landin, Lopez, Meyrelles, Mendez (M.), Mendez (T.), Murphy, Naon, Oteiza, Podestá, Rezabal, Rojo, Sanchez, Serantes, Schweder, Ugalde, Viñales — En segunda hora: Chaves (B.), Martinez (T. A.), Moreno, Muro, Romero, Salterain, Sicardi, Socas.

En Buenos Aires, á los treinta dias del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

*Sr. Presidente*—Está abierta la vigésima octava sesion ordinaria con asistencia de treinta y un señores Diputados.

Se hallan ausentes, con aviso: Chaves (don José Andrés), Lagos, Martinez (don Gabriel), Mendez (don Angel), Peralta Uriarte y Zubiria; sin aviso: Aristegui, Muro, Chaves (don Benjamin), Martinez (don Torcuato), Moreno, Romero, Salterain, Sicardi y Socas; con licencia: Cabrera.

Se va á léer el acta de la sesion anterior.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados en esta forma:

I

Buenos Aires, Julio 30 de 1883.

El P. E. acompaña un espediente en que la Municipalidad del 9 de Julio solicita alterar su presupuesto.

(A la Comision de Presupuesto.)

Buenos Aires, Julio 30 de 1883.

*Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.*

Teniendo que ausentarme de esta Capital, por haber sido nombrado Secretario de la Comision encargada de repartir los fondos votados por la Legislatura para socorrer á los pobres de la Rioja y Catamarca, pido al señor Presidente se sirva recabar de la Honorable Cámara la licencia necesaria para faltar á las sesiones por el término de un mes.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion.

*Julio Arditi Rocha.*

*Sr. Presidente*—Como es de práctica, se votará sobre tablas si se concede la licencia.

Así se hace y resulta afirmativa.

Se continúa dando cuenta de los asuntos entrados así:

El P. E. adjunta un decreto sobre pruebas que deben dar las personas que dirijan locomotoras.

(A la Comision de Legislacion.)

La Comision de Legislacion se ha espedido sobre el decreto de fecha 16 de Julio del corriente año, enviado por el P. E., reglamentando los artículos 79 y 80 de otro decreto del mismo, de fecha Diciembre 26 de 1881.

*Sr. Oteiza*—Desearia que se leyera el despacho de que acaba de dar cuenta el señor Secretario.

*Sr. Secretario*—(Lée.)

II

Julio 28 de 1883.

*A la Honorable Cámara de Diputados.*

Vuestra Comision de Legislacion ha tomado en consideracion el Decreto de fecha 16 de Julio del corriente año, enviado por el P. E., reglamentando los artículos 79 y 80 de otro del mismo de fecha de Diciembre 26 de 1881; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la siguiente resolucion; «Devuélvase al P. E.»

Dios guarde á V. H.

*E. A. Salterain—A. Oteiza—F. Almeyra.*

*Sr. Oteiza*—Este decreto del P. E., ha sido enviado á la Cámara por un error de redaccion en la nota.

Dice la nota que viene remitido para que la Honorable Legislatura lo tome en consideracion, es decir, para que le dé fuerza de ley. Sin embargo, por esplicaciones verbales que la Comision pidió al señor Ministro, parece que mas bien ha sido remitido por un error de redaccion; porque en este decreto únicamente se trata de ampliar los términos de dos artículos de otro decreto del P. E., que no es ley, que es simplemente un decreto del P. E., reglamentando los Ferro-carriles.

Entonces la Comision ha pensado que no hay razon alguna para que este decreto del P. E. adquiera fuerza de ley, pues se trata simplemente de la reglamentacion de dos artículos de otro decreto del P. E. y que quedará perfectamente, quedando como el Ejecutivo entiende que debe quedar, es decir, como decreto reglamentario.

Y como la publicacion de este despacho de la Comision de Legislacion, va á traer gastos inútiles, á mi modo de ver, hago mocion para que se trate sobre tablas este despacho de Comision.

(Apoyado)

*Sr. Presidente*—Está en discusion.

No haciéndose uso de la palabra se vota si se trata el asunto sobre tablas y resulta afirmativa.

(*Continuará*).

# Municipalidad del Partido de Bolivar

MOVIMIENTO DE LA CAJA MUNICIPAL, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1883

## INGRESOS

### Patentes

| | |
|---|---|
| ABRIL | |
| 14 A Manuel Martinez, núm. 1 | 205 |
| 16 A Juan Perú, id 2 | 205 |
| 17 A Adrian Real, id 3 | 205 |
| Ubaldo Garay, id 4 | 205 |
| 20 A José M. Chaves, id 5 | 205 |
| Cárlos Goyenola, id 6 | 205 |
| Simon Azuar, id 7 | 205 |
| Francisco Urrutia, id 8 | 204 |
| José Sacardi, id 9 | 205 |
| Juan Pallarés, id 10 | 205 |
| Ramon Marquez, id 11 | 205 |
| 23 A Cárlos Luren, id 12 | 205 |
| 24 A Francisco Rosell, id 13 | 205 |
| Antonio Colon, id 14 | 205 |
| Eduardo Arduino, id 15 | 205 |
| Ramon Serra, id 16\|17 | 410 |
| 25 Juan Gonzalez, id 18 | 205 |
| Juan Largon, id 19 | 205 |
| Miguel Mujida, id 20\|25 | 1230 |
| 26 Francisco Cánepa, id 26 | 205 |
| Juan Capello, id 27 | 205 |
| Manuela de Paez, id 28 | 205 |
| 28 José Dio, id 29 | 205 |
| Bruno Córdoba, id 30\|31 | 360 |
| José Sarmiento, id 32 | 155 |
| Bautista Lafon, id 33 | 205 |
| Miguel Abraio, id 34 | 205 |
| 30 Hipólito Sgovia, id 35 | 205 |
| Manuel Mezzano, id 36 | 205 |
| Juan Vignoli, id 37 | 155 |
| MAYO | |
| 1 Juan Esarrá, id 38 | 205 |
| Feliciano Foras, id 39 | 205 |
| Juan Pau, id 40 | 205 |
| Ibarra y Parés, id 41 | 155 |
| 2 A José Lafore, id 42 y 43 | 410 |
| 4 Cirilo Molina, id 44 | 205 |
| Prudencio Sosa, id 45 y 46 | 410 |
| Telésforo Garrido, id 47 | 205 |
| Felipe Dedano, id 48 | 205 |
| 7 Demetrio Pereda, id 49 y 50 | 410 |
| Pedro Ibarra, id 51 | 205 |
| Hilario Gegena, id 52 | 205 |
| Manuel Rivadavia, id 53 | 205 |
| Manuel Sayago, id 54 | 155 |
| 8 A Mauro Moreno, id 55 | 205 |
| Andrés Iriarte, id 56 | 205 |
| Tomás Alonso, id 57 | 505 |
| Mateo Fernandez, id 58 | 205 |
| Francisco Guevara, id 59 | 205 |
| 9 Severo Belen, id 60 | 205 |
| Pedro Aguirre, id 61 | 205 |
| Macario Avila, id 62 | 205 |
| Martiniano Lopez, id 63 | 205 |
| Demetrio Batalla, id 64 | 205 |
| Pedro Pagola, id 65 | 205 |
| 12 Telésforo Aguerrido, id 66 | 205 |
| Rafael Delande, id 67 | 205 |
| Agustin Arteaga, id 68 | 205 |
| 14 Francisco Bustamante, id 69 | 205 |
| Santiago Cant, id 70 | 205 |
| José M. Escudero, id 71 | 205 |
| Fernando Linhart, id 72 | 205 |
| 15 Eugenio Monconi, id 73 | 205 |
| José Llorens, id 74 | 205 |
| Francisco Chaubet, id 75 | 205 |
| Angel Barrenas, id 76 | 155 |
| 16 Juan Barrenas, id 77 | 205 |
| Places y Gorchs, id 78 | 205 |
| Antonio Lautre, id 79 | 155 |
| Indalecio Gallareta, id 80 | 205 |
| Felipe Abaca, id 81 | 205 |
| Palleiro y Rey, id 82 | 205 |
| 17 Juana Ricabarra, id 83 | 155 |
| Severo Caraballo, id 84 | 305 |
| Juan Perini, id 85 | 155 |
| José Coduri, id 86 | 205 |
| Juan Lopez, id 87 | 205 |
| Victorio Casas, id 88 y 91 | 770 |
| 18 Toribio Gomez, id 92 | 205 |
| Juan Maineri, 93 y 94 | 410 |
| Fermina Ramallo, id 95 | 155 |
| José Pembrok, id 96 | 205 |
| Pedro Sabaté, id 97 y 98 | 360 |
| Manuel Guerra, id 99 | 205 |
| Carlos Casartelli, id 100 | 205 |
| Bartolomé Arteaga, id 101 | 205 |
| Wenceslao Libares, id 102 | 205 |
| Estanislao Gonzalez, id 103 | 205 |
| 19 José Galli id 104 | 205 |
| Juan Palau, id 105 | 205 |
| Juan Guimil, id 106 | 205 |
| Rodolfo Haulp, id 107 | 155 |
| José Cortés, id 108 | 205 |
| Rafael Rossi, id 109 | 205 |
| Ildefondo Guairán, 110\|112 | 615 |
| Pedro Andrioli, id 113\|114 | 410 |
| José Surmendi, id 115 | 205 |
| Mariano Bustos, id 116 | 205 |
| Francisco Alvarez, id 117 | 205 |
| El mismo, id 118 | 205 |
| José Naviello, 119 | 205 |
| José Sueiro, id 120 | 205 |
| 21 Luis Huart, id 121 | 205 |
| 23 Santiago Ferhuson, id 122 | 205 |
| Gregorio Sosa, id 123 | 305 |
| 29 Martin Arce, id 124\|127 | 1620 |
| 30 Juan Vigueri, id 128 | 405 |
| JUNIO | |
| 1 Agustin Sabatoni, id 129 | 405 |
| José Larrosa, id 130 | 405 |
| 4 Francisco Garcia, id 131 | 305 |
| 5 Juan Gibelalde, id 132 | 205 |
| 7 Francisco Ortiz, id 133 | 405 |
| 8 Juan Sabagon, id 134 | 205 |
| Bartolo Moyano, id 135 | 405 |
| Leopoldo Luna, id 136 | 205 |
| 21 A Bernardo Olaverri, id 137 á 139 | 615 |
| Simon Azuar, id 140 | 1500 |
| | 3250 |
| Ascienden las patentes á ps. | 31745 |

### Derecho de abasto

| | |
|---|---|
| JUNIO | |
| 30 Manuel Mezzano por los meses de Marzo á Junio | 3630 |
| Juan Gibelalde, por los meses de Mayo y Junio | 938 |
| Antonio Centi, por id id | 100 |
| Asciende el derecho de abasto á pesos | 4668 |

### Guias

| | |
|---|---|
| ABRIL | |
| 30 Por derecho de 22 guias números 130 á 151 | 660 |
| Por id id 8 id 152 á 159 | 240 |
| MAYO | |
| 31 Por derecho de 16 guias números 160 y 178 | 480 |
| JUNIO | |
| 30 Por id id 22 id id 179 á 200 | 660 |
| Asciende el derecho de guias á pesos | 2040 |

### Derecho de sepultura

| | |
|---|---|
| ABRIL | |
| 23 Mariano Bravo, núm. 51 | 30 |
| 27 Valentin Llanos, id 54 | 30 |
| MAYO | |
| 12 Tiburcio Roa, id 55 | 30 |
| JUNIO | |
| 30 Gavino Cano, id 56 | 30 |
| Asciende el derecho de sepultura á pesos | 120 |

### Venta y arrendamiento de tierras

| | |
|---|---|
| ABRIL | |
| 17 Cármelo Sandin, venta de solares núm. 17 | 150 |
| 24 Petrona Luna, arriendo de chacra id 10 | 400 |
| 26 Anastasio Delvalle, venta de solares id 18 | 300 |
| José Maria Azurmendi, id id 19 | 300 |
| MAYO | |
| 19 Perini y Riolfo, arriendo de chacra id 12 | 150 |
| 23 Francisco Loza, venta de solares id 20 | 200 |
| Félix Bianchi, id id 21 | 200 |
| 29 Antonio Gauna, id id 22 | 200 |
| JUNIO | |
| 6 Miguel Navarro, arriendo de chacra id 13 | 400 |
| | 2300 |

### Boletos de señal

| | |
|---|---|
| ABRIL | |
| 2 Antonio Bergala, núm. 1050 | 100 |
| Cipriano Juarez, id 1051 | 100 |
| 3 Luis Guillitú, id 1052 | 100 |
| Amaro Martinez, 1053\|57 | 500 |
| 6 José Salgueiro, id 40 | 100 |
| Adrian Sotelo, id 1058 | 100 |
| Cornelio Zapata, 1059 | 100 |
| Constante Criado, 1060 | 100 |
| José Iraola, 1061 | 100 |
| Pedro Echeverria, id 1062 | 100 |
| Carmelo Rosales, id 1063\|65 | 300 |
| 9 Juan Astarrago, id 1066 | 100 |
| 11 Bautista Lafon, id 1067 | 100 |
| Patricio Córdoba, id 1068 | 100 |
| Juan Soilano, id 1069 | 100 |
| 14 Félix Centurion, id 1070 | 100 |
| Francisco Pascuet, id 1071 á 73 | 300 |
| Alejandro C. Vila, id 1074 | 100 |
| Manuel Alonso, id 1075 | 100 |
| Sisto Peralta, id 1076 | 100 |
| José M. Verdiñas, id 1077 á 79 | 300 |
| Lucas Ballesteros, 1080 | 100 |
| Manuel Alonso, id 41 | 100 |
| 16 Angel Ramirez, id 1081 | 100 |
| Rufino Viera, id 1082 | 100 |
| Waldo Garay, id 1083 | 100 |
| Silverio Décima, id 1084 | 100 |
| 17 Adriano Real, id 1085\|1086 | 200 |
| Faustino Basualdo, id 1087 | 100 |
| 20 Juan Zaldarriaga, id 1088 | 100 |
| El mismo, id 42 | 100 |
| 23 Juan Chorinola, id 1089 | 100 |
| Francisco Gimenez, id 1090 | 100 |
| Pablo Gimenez, id 1091 | 100 |
| José Igoa, id 1092\|1093 | 200 |
| 24 Eduardo Arduino, id 1094\|95 | 200 |
| Roque Aguirre, id 1096 | 100 |
| 24 A Roque Aguirre id 1097 | 100 |
| Loreto Diaz id 1098 | 100 |
| Vicente Melendez id 1099 | 100 |
| Silvestre Recart id 43 | 100 |
| 27 Manuel Posse id 1100\|1105 | 600 |
| Juan Anchorena id 1106 | 100 |
| Pastor Moyano id 44 | 100 |
| 30 Francisco Capello id 1107 | 100 |
| Antonio Orbina id 1108 | 100 |
| MAYO | |
| 1 Angel Colon id 1109 | 100 |
| Pio Carriezo id 1110 | 100 |
| 4 Ines Covanea id 1111 | 100 |
| Francisco Naveiro id 1112 y 1113 | 200 |
| José Maria Rey, id 1114 | 100 |
| Martin Almiron, id 45 | 100 |
| Emilio Garcia, id 46 | 100 |
| 7 Francisco Echeverria, id 1115 y 1116 | 200 |
| Aurelio Aguirre, id 1117 | 100 |
| Francisco Planes, id 1118 | 100 |
| 9 Luis Cánepa, id 1119 | 100 |
| Cipriano Córdoba, id 1120 | 100 |
| 12 Wenceslao Libares, id 47 | 100 |
| Javier Torres, id 1121 | 100 |
| Agustin Arbiaga, id 1122 | 100 |
| 14 Eusebio Orbina, id 1123 | 100 |
| 15 Elena Ponce, id 1124 | 100 |
| Id, id, id 48 | 100 |
| 16 Celestino Diaz, id 1125 | 100 |
| Felipe Abaca, id 1126\|27 | 200 |
| José Iglesias, id 1128 | 100 |
| Manuel Gonzalez, id 1129 | 100 |
| 17 Emilio Gatica, id 1130\|31 | 200 |
| Graciano Bordarrampe, id 1131\|34 | 300 |
| 18 Angel Ferrari, id 1135 | 100 |
| 19 Eulogio Santillana, id 1136 | 100 |
| Francisco Alvarez, id 1137 á 1143 | 700 |
| Mariano Rosas, id 1144 | 100 |
| Ramon Iglesias, id 1145 | 100 |
| 21 Pedro Chalde, id 1146 | 100 |
| 23 Alvino Oviedo, id 1147 | 100 |
| 26 Anacleto Palomeque, id 1148 | 100 |
| Gregorio Torres, id 1149 | 100 |
| Olegario Larramendi, id 1150 | 100 |
| Esteban Amaya, id 1151 | 100 |
| José F. Soage, id 1152\|153 | 200 |
| Francisco Hernandez, id 1154 | 100 |
| 29 Francisco Graciarena, id 1555 | 100 |
| Isidoro Pardo, id 1156\|158 | 300 |
| Candelario Olzano, id 1159 | 100 |
| Rómulo Gomez, id 1160 | 100 |
| Prudencio Olmos, id 1161 | 100 |
| 30 Juan Iribarren, id 1162\|165 | 400 |
| Graciano Bardarrampe, id 1166\|169 | 400 |
| Juan Viegueri, id 1170\|175 | 600 |
| Eulogio Laborda, id 1176 | 100 |
| Miguel Claveri, id 1177 | 100 |
| JUNIO | |
| 2 Ceferino Tarrés, id 1178 | 100 |
| 4 Francisco Orrutia, id 1179 | 100 |
| 5 Mariano Puirredon, id 49 | 100 |
| Agustin Orbina, id 1180 | 100 |
| Pedro Orbina, id 1181\|182 | 200 |
| Francisco Labit, id 1183 | 100 |
| 6 José Acosta, id 1184\|185 | 200 |
| Magdalena Garmia, id 1186 | 100 |
| Gervasio Gomez, id 1187 | 100 |
| Andres Gorchs, id 1188 | 100 |
| 7 Victorio Casas, id 1189 | 100 |
| Rodolfo Haulp, id 1190 | 100 |
| Venero Aguirre, id 1191 | 100 |
| 9 Máximo Mazzini, id 1192\|94 | 300 |
| Nicolás Herrera, id 1195 | 100 |
| Angel Llanes, id 1196 | 100 |
| Máximo Mazzini, id 1197 | 100 |
| 11 Máximo Conesa, id 1178\|199 | 200 |
| Federico Silva, id 1200\|201 | 200 |
| 13 Maria de Sanabrid, id 1202 | 100 |
| 16 Emilio Arriazu id 1203 | 100 |
| 19 Máximo Rosas id 1204 | 100 |
| Juan Brindani, id 1205 | 100 |
| Emilio Cabrera, id 50 | 100 |
| Mamerta Silva, 1206 | 100 |
| 21 Isidro Mendez, 1207 | 100 |
| Domingo Basualdo, id 1208 | 100 |
| Angel Ferrari, 1209 | 100 |
| 23 Santiago Suarez, 1210 | 100 |
| Eufrasio Acosta, 1211 | 100 |
| 28 Saturnino Carigue, 1212 | 100 |
| Luis Devicencio, 1213 | 100 |
| 30 Dionisio Rivero, 1214 | 100 |
| El mismo, 51 | 100 |
| Jufra Deiraux, 1215 | 100 |
| Higidio Génova, 1216 | 100 |
| Por 4 transferencias señal | 80 |
| Ascienden los boletos de señal á pesos | 17980 |

### Multas

| | |
|---|---|
| ABRIL | |
| 3 Juan Maldonado, núm. 161 | 100 |
| 6 Francisco Morelli, 162 | 100 |
| 16 Jesus Moujès, 163 | 100 |
| 24 Francisco Romero, 164 | 500 |
| 25 Salvio Medina, 165 | 100 |
| 28 José Lezcano, 166 | 500 |
| MAYO | |
| 7 Evaristo Vidal, 167 | 1000 |
| 22 Felipe Vilará, 168 | 200 |
| 21 Baldomero Guevara, 169 | 100 |
| Francisco Briscoli, 170 | 100 |
| 23 Mariano Lopez, 171 | 100 |
| JUNIO | |
| 5 Bautista Quiroga, 172 | 100 |
| Luciano Coronel, 173 | 100 |
| 21 Nemesio Delgado 174 | 200 |
| Ascienden las multas á ps. | 3.300 |
| Total de ingresos | 62153 |

## EGRESOS

| | |
|---|---|
| ABRIL | |
| 3 Ramon Calderon para gastos de los señores Diputados Naon y Casal, por cuenta Municipal número 1 | 1500 |
| A los empleados municipales sus sueldos de Marzo cuenta número 2, ps. | 4250 |
| Franco y Ruiz por suministro de artículos para el cuartel, número 3 | 1040 |
| 4 Patricio Farias por conduccion de presos á Mercedes id 4 | 100 |
| 6 Antonio Macherolo, por conduccion de un cajon al corral de abasto, núm. 5 | 50 |
| 20 Mauro Moreno, por una carrada leña para el cuartel, 6 | 140 |
| Simon Azuar por varios gastos por cuenta Municipal id 7 | 562 |
| 27 Vicente Lacaba, por 12 sortijas para las fiestas Mayas id 8 | 750 |
| 30 Patricio Farias, por conduccion de presos á Mercedes, núm. 9 | 100 |
| MAYO | |
| 2 Aguerre y Lalfaye, por conduccion de [illegible], 10 | 58 |
| 8 Mauro Moreno, por una carrada leña para el cuartel 11 | 140 |
| Los empleados municipales sus sueldos de Abril, 12 | 4250 |
| 11 Basilio Ilardia, por trabajo y arreglo de la plaza, 13 | 250 |
| 12 Fernando Mendez, por varios trabajos, 14 | 605 |
| 15 Evaristo Chaparro, por pobre de solemnidad y septuagenario, 15 | 200 |
| Fabricio Cicuti, por cuatro sellos grabados al bronce 16 | 800 |
| 29 Tomás Couret, por cinco faroles y cuidado de ellos en la Plaza, 16 | 1400 |
| JUNIO | |
| 2 Mauro Moreno, por una carrada leña para el cuartel, núm., 18 | 140 |
| Pedro Flores, por una bandera y un telégrama id 19 | 660 |
| 4 Los empleados municipales, sus sueldos de Mayo, id 20 | 4250 |
| Juan Medina por una carrada leña para el cuartel, id 21 | 100 |
| 5 Francisco Ortiz por dos vacas para celebrar las fiestas mayas id 22 | 600 |
| 9 Concejo General de Educacion por el 15 por ciento correspondiente al primer trimestre, depositado en el Banco Sucursal 25 de Mayo, id 23 | 6289 |
| 11 Isaac Chaves por una carrada de leña para el cuartel, id 24 | 100 |
| 23 F. Silva Garreton, por honorarios de Diciembre último como apoderado de la Municipalidad, id 25 | 200 |
| 23 El mismo por sus honorarios de Abril por igual concepto, id 26 | 200 |
| 23 El mismo por edictos publicados en «La Prensa» y «El Demócrata», id 27 | 175 |
| 30 Manuel Mezzano por carne suministrada á la Policia y presos desde Febrero á la fecha, id 28 | 6288 |
| | 13944 |
| Total egresos | 35189 |

### Resúmen

| | |
|---|---|
| Existencia del trimestre anterior ... pesos | 30742 |
| Recaudado por patentes | 31745 |
| » Abasto | 4668 |
| » Guias | 2040 |
| » Sepultura | 120 |
| » Tierras | 2300 |
| » Señales | 17980 |
| » Multas | 3300 |
| | 62153 |
| Total cargo | 92865 |

### Data

| | |
|---|---|
| Ascienden los egresos segun queda detallado | 35189 |
| Existencia para el tercer trimestre | 57706 |
| Igual | 92895 |

*José Llorens.*
Tesorero.

Bolivar, Julio 27 de 1883.

Pase á la Comision nombrada compuesta de los Municipales don Juan M. Gutierrez y don Domingo Palleiro, con todos sus comprobantes para su revision é informe.

PEDRO A. DUVAL.
Presidente.
A. VALENZUELA
Secretario.

*Señor Presidente.*

No hay objecion que hacer á las cuentas del segundo trimestre del corriente año, presentadas por el Municipal Tesorero José Llorens y examinadas por los que firman.

Bolivar, Julio 27 de 1883.

*Juan M. Gutierrez—Domingo Palleiro.*

Bolivar, Julio 28 de 1883

Aprobadas en sesion de la fecha, elévense al Superior Gobierno con todos sus comprobantes para su aprobacion, y publíquese en todos los Partidos de la Provincia.

PEDRO A. DUVAL.
Presidente
A. VALENZUELA.
Secretario.

Es cópia fiel del original.


PRODUCTOS DE LA CASA
Doctor CLIN & Cia (Paris)
Recomendados por los grandes médicos, profesores de la facultad de medicina y médicos de los hospitales de Paris.
*Premio Montyon*
Elixir Jarabe y Píldoras Rabuteau cura la anemia, la clorosis, la tisis, etc.
Solucion al Salicilato de Soda cura radicalmente los reumatismos
Píldoras del Dr. Moussette contra las neuralgias
Pasta y Jarabe de Berthé cura instantáneamente la tos, coqueluche, bronquitis, gastralgias, enfermedades nerviosas, etc.
Gotas Japonesas contra el mal de dientes
Cápsulas Mathey-Caylus cura las enfermedades secretas y los vicios de la sangre
En venta en las Droguerias y Farmacias

Sirop Codéine Tolu Zed
El Jarabe del Dr Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de Coqueluche, Insomnios, etc.; calma la Tos nerviosa de los Tísicos, las Afecciones de los Bronquios, Catarros, Resfriados, etc.
PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

PERFUMERIA «VIOLET»
LA REINA DE LAS ABEJAS
29, RUE ST-DENIS PARIS
PROVEEDORA de las Casas reales y de la aristocracia de Europa
PERFUMERIA POMPADOUR
Jabones Pompadour
Agua de Colonia Pompadour
Agua para tocador Pompadour
Extractos Pompadour
Agua dentífrica Pompadour
Cosmético Pompadour
Polvo de arroz Pompadour
Crema Pompadour
PERFUMERIA al KADSURA
Extracto al Kadsura
Jabones al Kadsura
Aceite al Kadsura
Agua para el tocador al Kadsura
Locion vegetal al Kadsura
Brillantina al Kadsura
PERFUMERIA al CHAMPAKA
Jabones al Champaka
Agua para el tocador Champaka
Vinagre para tocador al Champaka
Aceite perfumado al Champaka
Extractos al Champaka
Brillantina al Champaka
PERFUMERIA al HENO CORTADO (Foin coupé)
Jabones al Heno cortado
Agua para tocador Heno cortado
Aceite perfumado Heno cortado
Extractos al Heno cortado
Jabones Thridace
En venta en las Farmacias y Perfumerías

PICAZONES • PELICULAS
y otras Enfermedades del Cutis cabelludo.
La Caida de los Cabellos
se cura radicalmente con la
POMADA DESLAURIERS
En Paris, DESLAURIERS, Químico
Y EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS


## SECCION PREFERENTE


SÍFILIS
En el Establecimiento médico, Bolpacha Nº 148 se emplea ya el método de las fumigaciones en uso hoy en las principales clínicas de Europa, para el tratamiento de la sífilis. Por ese medio el enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago al usar fricciones mercuriales, ni inyecciones bajo la piel.
La absorcion se hace por las vías respiratorias, siendo así el tratamiento mas rápido, mas activo y completamente inofensivo.
NOTA—No serán admitidos en tratamiento los enfermos considerados incurables por los médicos Directores del Establecimiento.
El Administrador, J. Gregorini.

Motores á Gas
DE OTTO
Unico agente en el Rio de la Plata
E. BERGMANN
112 — GENERAL LAVALLE — 112
DEPÓSITO DE MÁQUINAS, TIPOS, ÚTILES Y PAPELES PARA LITOGRAFIAS É IMPRENTAS
Los motores á gas de Otto son los mejores inventados hasta el dia y constituyen la fuerza motriz mas barata, mas cómoda y de mas fácil manejo.
¡No hay fuego, ni carbon, ni humo ni caldera! ¡Esplosiones imposibles!

EL GRAN ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266
Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de
AGOSTO
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifilíticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES
CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
y tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

# LA PERLA

CONFITERIA
y
Pasteleria
ARTES ESQUINA CANGALLO

En este establecimiento hay en venta un variado surtido de todas clases de fuentes, ramilletes, bandejas y pastas, especialmente arreglados como para regalos.

**Vinos y licores finos**
Nuestra bodega no tiene rival por su variedad de clases, gustos y baratura. Hemos puesto á la venta un gran surtido de vinos, que expresamente recibimos para los dias mencionados.
Especialidad en frutas al natural; el tarro 10 pesos m|c.
Ricas frutas en almibar á 6 pesos libra.
Chocolate con biscochos á 3 pesos m|c.
Pastelitos con carne especiales á cuatro reales.

**Conservas españolas**
Acabamos de recibir un gran surtido de conservas españolas de las mas especiales y escasas en la Peninsula.

LA PERLA
ARTES ESQUINA CANGALLO
213 al 30

Se sirve tambien café y té en el espléndido salon que posee la casa. — Servicio del esquisito ... á salon ... del ...

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
SS. HERMANOS SD.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 a13 perm.

# LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
La Plata

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Belgrano 181.
**El 16° sorteo tendrá lugar EL JUEVES 9 DE AGOSTO DE 1883**
117 m.9 perm

Blenorrea (GOTA MILITAR)—Método de Langlebert—El establecimiento médico de calle Suipacha Nº 148, ha recibido los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento pocos dias, la administracion no cobrará sino despues que el enfermo se encuentre sano.
El administrador: GREGORIO

# Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.
Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hóteles, cafées y confiterias. Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pidase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

Ferro-Carril
DEL
# SUD
**Miéntras dure el tiempo lluvioso y hasta nuevo aviso, queda suspendido el horario vigente y regirá uno especial.**
Buenos Aires, 24 Julio de 1883
LA ADMINISTRACION.

# REMATES

**Mariano Artayeta**
JUDICIAL
En Dolores

De una finca situada á inmediaciones de la plaza principal. Calle Brasil y Crámer números 59 y 39.
Ultima retasa $ 56,759 m|c.; base de venta 2|3 partes ó sean 37,839.
El dia 20 de Agosto á las p. m.
Por órden del Dr. D. Remigio Molinas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, en la ejecucion seguida por el Dr. D. Adolfo Iriarte contra don Wenceslao Arance por cobro de pesos, procederé á vender á la mayor postura siempre que escediese á las 2|3 partes de la tasacion la finca arriba espresada. Compuesta de 50 varas de frente á la calle de Cramer por igual frente á la Calle de Brasil; dividida en diez piezas de material con pisos de ladrillo, techos de zinc y azotea, siendo en su mayor parte de paja.
El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.—Títulos perfectos. Por datos á mi escritorio, Crámer 47—Dolores. 294 jl 19 a 20.

**José A. Chaves**
BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 31 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de de 116 ms. 91 cs. de frente al O. por 38 ms. 9 cs. de fondo.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $ 6000 que reconoce.
Debe 3844 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ 1093 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de $ 4937.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 2156.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 189 jl 11 a31

# EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE TAPALQUÉ
Por el presente se llama y emplaza á todos que como herederos ó acreedores de don Miguel Battain, se consideren con derecho á los bienes de esta testamentaria, y para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Tapalqué, Agosto 1º de 1883.
219 a5 a5 — *Juan R. Claro.*

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES
Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Monjo y doña Justa Ibanez**, para que dentro del término de treinta dias se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Arrecifes, Junio 22 de 1883.
*Facundo Lamarque.*
216 a1 a1 — Sustituto.

JUZGADO DE PAZ DE TAPALQUÉ
Por el presente se llama y emplaza á todos los que como acreedores ó herederos se consideren con derecho á los bienes quedados en este Partido por fallecimiento abintestado de doña **Maria del Pilar Rojas**, para que dentro de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo á la ley—Tapalqué, Julio 12 de 1883.
*Juan R. Claro.*
214 a2 16 — Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Eusébio Ramon Trillo**, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 23 de 1883.
*Arturo Mom*
215 a3 a1 — Casa de Justicia—Bolivar 21 (altos)

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Scoccimarro, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 18 de Julio de 1883.
205 jl21 a21 — *Juan Rodriguez*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, se hace saber que el martillero público don Gaudioso Valero Serrano ha sido nombrado para que proceda á la venta en remate público de una fraccion de terreno situada en el pueblo del Tandil perteneciente al concurso de don **Valentin Chanfreau**, compuesta de cuatro cuadras cuadradas ó sean quinientos diez metros seiscientos milímetros. Lindando por el Sud Este con don Manuel Suarez Buyo, por el Nord Este con don Cristian Mathiasen, por el Sud Oeste con don Isidoro Coria hoy señor Suarez Buyo y por el Nord Oeste con don Joaquin Rivera, y tasado en la suma de *siete mil pesos* m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, que asciende á la suma de *cuatro mil seiscientos setenta y seis pesos m|c.* con setenta y seis centavos.
Los autos de la materia tramitan en la Secretaria del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto.
Buenos Aires, Julio 16 de 1883.
*J. P. Gimenez.*

JUDICIAL
POR G. VALERO SERRANO
Por órden superior, venderé lo arriba espuesto el dia 28 de AGOSTO, á las 4 de la tarde, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.
Es una posicion pintoresca y tiene un gran Hotel próximo, que no cobran pension, pues les que lo habitan ni se quejan ni cambian de domicilio. 209 al 28

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Mariana Iriart de Lacoste** á fin de que dentro de ese término comparezcan por ante su señoria, y Secretaria del señor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1883.
*Arturo Mom.*
Casa de Justicia—Bolivar 21 (altos).
206 jl.24 a24.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gerónimo Calvento y doña Catalina Diaz**, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 25 de 1883.
*Ignacio P. Gimenez.*
161 ju29 a9 — Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Valentin Curutchet, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gabriel Muñoz**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de don Ramon E. Wrigt á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Julio 4 de 1883.
199 jl. 15 a15 — *Ricardo M. Wright.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha á don **Bernardo Poblan** para que en el término indicado comparezca por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado don Pedro M. Lavao, bajo apercimiento de seguirsele el juicio en rebeldia.
Buenos Aires, Julio 20 de 1883.
208 jl31 a11 — *Abel Miranda.*

Se hace saber á don **Jose Miqueo** por medio del presente edicto que se publicará quince veces, que debe comparecer ante el señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia señor don Valentin M. Curutchet, por intermedio del escribano infrascripto dentro del término de nueve dias contados desde la última publicacion, á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le sigue la sucesion de don Juan Langdon sobre cobro de arrendamientos, bajo apercibimiento de lo que haya haya lugar por derecho. Al mismo tiempo se le hace saber que el señor Juez ha designado el dia 29 del entrante Agosto á las dos de la tarde, para que concurra á observar el pliego de posiciones que ha ofrecido presentar el representante de la sucesion demandante, bajo apercibimiento de darse por absueltos en rebeldia.
Buenos Aires, Julio 30 de 1883.
*Horacio J. Ferrari.*
210 al 15 — Escribano Secretario.

# AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314
77 a19 perm

**Al público** He vendido á don Blas J. Megale las armazones y mostradores de la casa calle Victoria número 291. El que tenga algun reclamo puede ocurrir calle Piedad 348 ó Victoria 142—Buenos Aires Agosto 6 de 1883. *Joaquin Llorens.*

AL PUBLICO
He comprado á don Joaquin Llorens las armazones y mostradores de la casa calle Victoria 291. El que tenga algun reclamo que hacer pueden ocurrir calle Piedad 348 ó Victoria 142—Buenos Aires, Agosto 6 de 1883.
a9 12 — *Blas J. Megale*

# La Nacional
A. TURDERA
FABRICA DE
GUANTES
71-FLORIDA-71
BUENOS AIRES
142 jul 9 perm

# LA CENTRAL
CONFITERIA
Y PASTELERIA
Esquina de Tacuarí y Victoria

PASTELES
DE CARNE
á cuatro reales

**Gran especialidad en cafées molidos**
A 10 PESOS LA LIBRA
MASAS FINAS
FUENTES
Para cualquier regalo
185 jl 11a3

A LA CLEF
DE SURETÉ
REYNAUD & BIRON
CERRAJEROS MECANICOS
Estacion de Invierno
ÚNICA FÁBRICA EN BUENOS AIRES DE
**ESTUFAS RUSAS**
Sin humo ni olor, se cargan cada 18 horas y son trasportables á voluntad: nuevo sistema de cocinas chimeneas, caloriferos y carboneras.
La colocacion queda comprendida en el precio de venta.
Especialidad en cofres de seguridad incombustible—Refacciones de todo género.
**294—Cangallo—298**
144 jn13 perm

# Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR
Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67-Florida-67
Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell
**44—Rivadavia—44**
69 a17 m16

# LEJIA FENIX
No mas Jabon
EL UNICO PRODUCTO
**A adoptarse para el lavado en general es la**
LEJIA FENIX

Garantimos un 50 por ciento sobre el costo y una mas grande economia de tiempo y de trabajo.
Se usa para el lavado de lanas, géneros de todas clases, hilo, lana, algodon y seda, sombreros de castor, negros ó de color; cintas y mayas; pisos de madera, baldosa y mármol, losas y cristales; servicios de plata para mesa; puertas y ventanas, tipos de imprenta; piedras de litografia y tipografia, etc., etc.
En venta en todos los almacenes. Por grandes cantidades en nuestra casa
157 — Defensa — 157
*Juan Palazuelos y Ca.*
141 j9 perm — BUENOS AIRES

# HARAS
DE LA
# PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
**Establecido en Santa Catalina**
Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaria de la Comision calle de Moreno núm. 146.
Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.
Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.
Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.
Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.
Se abonará ademas la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. m|c. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. m|c. si solamente á potrero.
Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitiran solamente cincuenta yeguas para cada uno.
Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.
Los pedrigues de los reproductores son:

**EL PLATA**
Antes: «Exeter»
(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Tom» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

**RIO NEGRO**
Antes: «Jung Hausmeyer»
NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878
Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

**NAUQUEN**
Antes: «Crief of the East»
NACIDO EN 1878
Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordvs Marquis» por «Catlin Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Mocy».

**PILCOMAYO**
Antes: «Reflector»
NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stuart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26.492.

**BERMEJO**
Antes: «Prince of Britrin 45,384»
NACIDO EL 23 DE NOBIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigantine» por «Royal Benedict» 27,218.

**AGRIO**
Antes: «Sir Idris 2343»
NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881
Toro de raza «Polled Hngus» hijo de Young Herds 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 461.

**SALADO**
Antes: «Tan O'Shanter 6721»
NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880
Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfue» 5063 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 308) por «Tredegar» 5077.
Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Club. 212 al perm

ESCRIBANIA
# COMERCIAL
DE
EULOGIO ALBANZA
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
**15—Victoria—15**
Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
94 m1 perm

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos y suscriciones

Invierno, primavera y verano
# GRAN SASTRERIA
CAMISERIA Y SOMBRERERIA
DEL
CORTE ESPECIAL
28—RIVADAVIA—28

Trajes de casimir á la última moda, garantido pura lana, su valor de 400 pesos á 250 pesos.
Pantalones negros y de colores de lo mas fino que valen 200 y 250 pesos á elejir 150, los de 150 á 100 y los de 100 y 130 á 70 y 80 pesos.
Sobretodos y Rusos de mucho abrigo de Montañac pelo largo y otros muy finos, su valor de 300 y 400 pesos á 250 y 200, los de 250 á 150; otros de 150 a 80 y 100.
Sobretodos de niños, de 120 y 150 á 80 y 100
Lindos Sacos que valen 200 y 250 á 150 y los de 150 á 100.
Sacos de Estambre y de granito, negros y de colores de 150 á 100 pesos.
Guarda-Polvo seda de la India de 200 á 160, los de borra de seda de 130 á 100 pesos.
Ricos sacos de seda de la India, su valor de 100 y 120 á 80. Guarda-polvo de hilo fino, su color igual á los de seda, su valor de 100 á 70.
Sacos de igual género, su valor de 80 y 70 pesos á 45.
Sacos de brin de hiló, su valor de 40, 50 y 60 pesos á 15 y 40.
Pantalones idem á 20, 25 y 30, los que valen 30, 40 50 pesos.
Chalecos de piqué blanco su valor de 80 y 100 pesos á 30 y 60 pesos.
Idem de colores de casimir que valen 50; 70 y 110 pesos a 30 40 y 80 pesos.
Sacos de lustrina de 40, 60, 90, 100, 120 y 150; a 30, 40, 60, 80, 100 y 120.
Idem para jóvenes a 25, 30, 40 y 50 pesos.
Camisas riquisimas vistas de hilo de la mejor forma inglesa, cuello parado y volcado, su valor de 600 pesos docena a 400 pesos.
Camisas de madapolan fino, su valor de 350 a 250 pesos docena.
Camisas de color finas de 300 a 200 pesos docena.
Gran surtido de camisetas, calzoncillos, medias y corbatas.
Sombreros, galeritas y chambergos de 50, 60 y 100 pesos, á elegir a 30 pesos
Casimires de invierno, primavera y verano. Ricos casimires, alta novedad con mas de mil gustos, recien recibidos de las principales fábricas de Francia é Inglaterra.
Casimires y paños de lo mas fino, negros y de colores, que valen 130 y 150 vara, se venden a 90 y 100 pesos. Idem de segunda muy ricos de 80 y 100 pesos a 60 y 70; otros de 60 y 70 pesos a 30, 40 y 50 se garanten pura lana. La casa regalará el articulo comprado si el comprador encuentra mezcla ó una sola hebra de algodon.

**Trajes á medida**
Trajes frac de paño Sedan, por cortadores y oficiales de primer órden, forros de seda de 1400 pesos a 900. Trajes de levita de 1300 a 900 pesos. Idem iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 a 800 pesos.
Trajes de jaquet de paños y casimires de lo mas fino de 1100 pesos a 700.
Idem clases regulares de 900 y 1000 pesos a 500 y 600, no tan buenos a 400 pesos.
Trajes de sacos de 300, 400, 500 y 600 pesos.
Trajes para niños a precios muy baratos.
Los precios indicados son los que se tienen para las ventas por mayor y estos se les ofrece al público en general.
**J. ALDA y Ca.**
RIVADAVIA 28
76 al8 perm. — ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA

# CONFITERIA
B. LABOURDETTE
68—Calle de Chacabuco—68
Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.
Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.
Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.
Los pedidos son atendidos con toda exactitud
*Precios módicos*
B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10 perm

# PENOPHENON
CURA RADICAL
**DEL DOLOR DE MUELAS**
Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire.
Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69 a17 m1

JOSÈ RESTA
AGENTE JUDICIAL
15—Victoria—15
Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo Nacionales y Provinciales. jul 7 p 2 a

ESTABLECIMIENTO
# ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
**A. BELLEZA**
Casa premiada con medalla de Plata y primer premio de la Exposicion Industrial
Medalla de oro en la Exposicion del 1881
261—SUIPACHA—261
Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas a amputacion etc. Articulos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras—BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.
NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.
261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Comunicacion Pant-16 nica, número 189.
92 m1 perm.

# Bazar Variedades
Y BARATILLO
**215-ESMERALDA-217**
En esta nueva casa se encuentra toda clase de articulos con PRECIO FIJO, sumamente baratos para familias de la ciudad y del campo.
NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña, se encajonarán las mercaderias gratis.
La casa está abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche.
ANTONIO ZUNINI.
409 d20 perm.

AL
# Caygua Guazú
DEPÓSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
**405 Calle de las Artes 405**
Especialidad en articulos de comestibles y bebidas.
PRECIOS MÓDICOS
m165 d1per

GRAN
# HOTEL DE FAMILIA
EN PARIS
RESIDENCIA DE TODOS
LOS ARGENTINOS
PROPIETARIA: M. SCHOLLE
**86 — Rue Lafayette — 86**
15 perm

# LOTERIA
DE
**La Beneficencia de San Luis**
Premio mayor 20,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1 PATACON
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 9 de Agosto
Los estractos llegan el Sábado 11 de Agosto por la mañana

# Colegio Negrotto
530—CANGALLO - 530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

**Referencias**

| | |
|---|---|
| Dr. Eduardo Wilde | Dr. Adolfo E. Dávila |
| » Francisco Uriburu | » Francisco P. Ortiz |
| Don Enrique Sumbland | » J. J. Montes de Oca |
| Dr. R. R. de los Llanos | » Angel Casares |
| Don Esteban Villanneva | » Felix Pico |
| » Juan L. Somoza | » S. J. Zavali |
| » Nicanor Abelleyra | » Fed'co Ibarguren. |

150 jul 7 perm.

Dr. de Crisogono Bortolazi
ENFERMEDADES DEL PECHO
*Aplicaciones del Atmo - pulverizador. Lavaje del estómago*
ENFERMEDADES SECRETAS
**272—Reconquista—272 (altos)**
De 2 á 4 de la tarde
144 j14 perm

**SEMILLA DE ALFALFA**
DEL PAIS BONAERENSE
*Extra purificada*, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de **Vicente Peluffo y Ca.**
201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES
342 o24 perm

LA MEJOR
DE LAS
# Galletitas finas
Calidad extra
# LOLA
GALLETITA LOLA — GALLETITA LOLA — GALLETITA LOLA
Fabricadas únicamente
POR
M. S. BAGLEY Y CA.
176 j15 a5

# BALANCE
de las operaciones del Banco Hipotecario hasta el 31 de Julio de 1883

DEBE

| | | | |
|---|---|---|---|
| Préstamos hipotecarios | A | $f. 13142050 | |
| id | B | 456900 | |
| id | C | 174500 | |
| id | D | 151500 | |
| id | E | 10654000 | |
| Anualidades por cobrar | A | 574107 | 8 |
| id | B | 77377 | 5 |
| id | C | 15504 | 5 |
| id | D | 815000 | |
| id | E | 81544 | 5 |
| Rentas cédulas | A | 11724647 | |
| id | B | 474676 | |
| id | C | 415544 | |
| id | D | 173152 | |
| id | E | 328543 | 500 |
| Cédulas rescatadas | A | 841800 | |
| id | B | 75400 | |
| id | C | 109500 | |
| id | D | 29900 | |
| id | E | 113100 | |
| Cédulas anuladas | A | 14251650 | |
| id | B | 634900 | |
| id | C | 638200 | |
| id | D | 136700 | |
| id | E | 239050 | |
| Muebles | | 9873 | 240 |
| Casa del Banco | | 877546 | 895 |
| Garantias | | 3000 | |
| Acciones personales | | 2773495 | 401 |
| Cédulas en depósito | | 6274750 | |
| id compradas | | 45287 | 454 |
| Propiedades rematadas | | 190501 | 292 |
| Gastos generales | | 58509 | 830 |
| Ganancias y pérdidas | | 185068 | 186 |
| Gastos de tasacion | | 183040 | |
| Caja | | 305792 | 201 |
| Sucursales | | 1460 | 280 |
| Edificio en La Plata | | 42916 | 761 |
| Grabado ó impresion cédulas | | 1400 | |
| Anualidades en suspenso | | 77880 | |
| Total | | $f. 69.566,393 | 615 |

HABER

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por cédulas emitidas | A | $f. 27393700 | |
| id | B | 1091800 | |
| id | C | 812700 | |
| id | D | 288300 | |
| id | E | 10893.50 | |
| Amortizacion de préstamo | A | 2407998 | 665 |
| id | B | 65559 | 141 |
| id | C | 59029 | 831 |
| id | D | 25798 | 861 |
| id | E | 163138 | 470 |
| Intereses de préstamos | A | 11989056 | |
| id | B | 433814 | |
| id | C | 414022 | 764 |
| id | D | 179212 | |
| id | E | 489840 | |
| Anualidades á pagar | A | 9608 | |
| id | B | 250 | |
| id | C | 840 | |
| id | D | 132 | |
| id | E | 6813 | 750 |
| Cedulas sorteadas á pagar | A | 69850 | |
| id | B | 2000 | |
| id | C | 3800 | |
| id | D | 1900 | |
| id | E | 14500 | |
| Cédulas del Tesoro | A | 1910500 | |
| id | B | 2800 | |
| id | C | 61400 | |
| id | D | 6100 | |
| id | E | 2700 | |
| Alquileres | | 924 | 480 |
| Banco de la Prov. capital | | 1397,86 | 456 |
| Banco de la Prov. intereses | | 597672 | 514 |
| Anualidades anticipadas | A | 492 | 250 |
| id | E | 236250 | |
| Depósitos | | 6848650 | 543 |
| Comision | | 105776 | 125 |
| Fondo de reserva | | 1730672 | 889 |
| Total | | $f. 69.566,393 | 615 |

ALFREDO LAHITTE
Presidente.
*Juan F. de la Barra*
Contador.
*Luis Gomez Elambi*
Tenedor de Libros.

# ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Lúpus, Impétigo, Gota, Reumatismo*. Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desempeño de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la espulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
**de YODURO DE POTASIO**
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifiliticos antiguos ó rebeldes, *Ulceras, Tumores, Exostosis*, asi como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosis*.
En todas las Farmacias.
**En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico**
102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

# M. FORRESTER Y COMPAÑIA
97 - CALLE FLORIDA - 97
INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS
## Agricolas y de Industria
ÚNICOS AGENTES

Segadoras y atadoras
EL CHACARERO
De J. y F. Howard de Bedford

Trilladoras y Motores de
Ruston Proctor y C.
Lincoln

De las célebres Segadoras y atadoras EL CHACARERO de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.
De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ya muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.
De las Cortadoras de Pasto ALBION de Harrison Mc. Gregor y Ca. Leigh, Inglaterra, construidas especialmente para cortar la Alfalfa del Pais y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.

Depósito para la Esposicion de Motores
*Y TODA CLASE DE MAQUINARIA*
**981 - RIVADAVIA - 981**
16 jul 7 perm

CASA INTRODUCTORA
DE
# ALHAJAS,
**RELOJES**
y artículos de platería y brillantes
B. J. MEGALE
**142 — CALLE VICTORIA — 142**
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ
Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en plateria, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.
Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.
Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.
Se fabrican alhajas de encargo, se nikela, dora y platea.
**Todo articulo será garantido**
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano
11 a16 perm

# SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
**Gran rebaja en los precio**
Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos
**140 — PIEDAD — 140**
H. D. WOOWELL
282 d10 perm

PARA
# LOS CANTORES
Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.
"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.
Estas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.
Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
**44—Rivadavia—44**
71 a17 m16

PRESTAMOS
SOBRE
# CONSTRUCCIONES
Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.
Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.
Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
*Luis A. Viglione.*
188 m20 pm — Ingeniero

Loteria de Beneficencia
DEL
# URUGUAY
Premio mayor $s. 3,000
8 millares—600 suertes a $ 2 1|2 el billete.
Se juega los Miercoles á las 7 de la mañana.
Los estractos vienen el Jueves á primera hora

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
# VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
**CARNE, HIERRO y QUINA!** Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbúticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.
*Por mayor*, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

# A LA PREMIERE
# VILLE DE PARIS
SASTRERIA Y ROPA HECHA
**Para hombres,**
**Jóvenes y niños**
GRAN LIQUIDACION TOTAL
159-Piedad-161

# A los estancieros

CORRALONEROS

IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Depósito de maderas y mercaderías en general, Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA números 201 y 109 frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la Provincia.

| Se venden | Se vende |
|---|---|
| Postes especiales | Alambre acero N. 7 y 8 |
| Postes superiores | Alambre de Patente |
| Medios postes | Torniquetes surtidos |
| Estacones | Carbon de frágua |
| Toda clase de maderas | Cal viva y apagada. |

Se recibe á consignacion y á depósito toda clase de mercaderías frutos y granos en general. Por órdenes á toda hora en el mismo depósito, ó al escritorio central:

**207—Defensa—207**

96 m9 perm

Casa introductora

# MAQUINAS DE COSER

DE

## B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347

En Montevideo: 18 de Julio 103

POR MAYOR y MENOR

**Taller especial para toda clase de composturas;**

Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser: *Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc.*

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS

**Precios módicos**

SISTEMA «SINGER».—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterías, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata.

381 d10 perm

# Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

(Nº 6)

Se avisa al público que el dia 11 de Setiembre del corriente año, se procederá á la venta en remate público, en esta Oficina, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de los terrenos de la Seccion 19, que se detallan á continuacion:

13, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 54, 55, 71, 58, 43, 45, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 83, 84, 189, 79, 86, 88, 87, 89, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 102, 105, 112, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 129, 130, 131, 132, 066, 137, 138, 143, 144, 145, 156, 157, 164, 165, 200, 201, 202, de mil hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea.

El remate tendrá lugar en esta Oficina, á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 138 jn 9 s. 11

(Nº 7)

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln, y compuesto de la superficie de 1300 hectáreas.

El remate tendrá lugar la 1 p. m.; la base de venta será de 70,000 ps. la legua. Sus linderos son: Constan Pegnin, Piganena é hijos y D. Alberto Ostendorf.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 139 jn.9 s.12.

(Nº 8)

Se avisa al público que el dia 13 de Setiembre á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del Tandil y de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878. El terreno se compone de 176 hectáreas y la base de venta de 150,000 $ mjc. la legua.

Sus linderos son D. Arana, G. Cejas, J. Rivera, J. Rivera Marana, G. P. de Ramos, P. B. Algarañaz, F. Zárabe, San Roman y Arance.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 140 jn9 s13

(Nº 9)

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de Diciembre de 1878 de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Lincoln compuesto de 8000 hectáreas, sus linderos son: don Luis Palma, la seccion 13ª, seccion 15ª y don Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 pesos mjc. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir os interesados por esta oficina. 162 jn29 s26

FABRICA DE BARNICES de Aug. Stoltzing

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 330 Museo Industrial y las Pinturerias.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 % mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps. Gruesa 720 ps. ½ Gruesa 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 30 ps. (10 frascos) antes 50 ps.

Cada frasco lleva la siguiente inscripcion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburgués, Litro 25 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 20 ps. antes 370 ps.

BARNIZ CARRUAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. Es garantido á la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $. Num. XIII superior 80 $ galon.—Barniz negro (Black Japan) Num. XV 60 ps. Num. X 100 ps.—Copal Num. VI 45 ps. N. m. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados míos se reciben en pago, cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

La Fábrica tiene el Panel [illegible] N. 1005.

100m 10 perm.

# CALLOS

LA COLODINA

**Cura radicalmente y sin cortar los callos**

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.

DROGUERIA NACIONAL de EDUARDO RETIENNE

309 — Rivadavia — 309

MARCA DEPOSITADA

**NOTA.** Esto remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos de metal envarnizados con el nombre de Colodina estampado en la tapa.

[illegible] perm

# Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

**67—Florida—67**

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell

**44—Rivadavia—44**

70 al7 m16

# TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Unicos productos de talabarteria

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

**En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria**

## Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

**Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores Fábricas Europeas á Norte-Americanas—ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES**

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER

Y ALFREDO C. PONCE

**Bolivar 110**

LA COMPAÑIA

# UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

**A menos precio**

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

*Mas de mil* de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

*F. W. Jones*

Director Gerente.

DEPOSITO

DE

# MÁQUINAS

**& TIPOS**

UTILES PARA IMPRENTAS

*LITOGRAFIAS*

Y ENCUADERNACION DE LIBROS

De E. BERGMANN

**Calle General Lavalle 112**

Gran surtido de papeles para impresion y para librerias

Tipos de exelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Europa topa clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto.

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones, etc.

Agente de Naeyer y Ca. en Willebroek (Bélgica), constructores é inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES

65 al2 perm.

# Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure. veneno para la destruccion de ratas 'lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, anuque sus efectos son tan rápidos, quepor no mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo uroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

**Modo de usarla**

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell

**44—Rivadavia—44**

68 al7 m16

De regreso de su viage científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

# LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO ÓPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista,

Inventor del sistema privilegiado de anteojos. los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los últimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Sud, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con a OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

12 m9 perm.

GRAN TIENDA

# A LA CIUDAD DE LONDRES

## Exposicion y venta

EL LUNES 6 DE AGOSTO Y DIAS SIGUIENTES

**De GÉNEROS BLANCOS**

**de hilo, algodon y artículos para uso de familia**

Los GENEROS BLANCOS cuya venta inauguramos el dia 6 de Agosto han sido fabricados espresamente para LA CIUDAD DE LONDRES en las primeras fábricas de Europa. Los precios ventajosos obtenidos por nuestros compradores nos permiten ofrecer á nuestras favorecedoras: VERDADERAS OCASIONES.

**Nomenclatura de los principales artículos**

Géneros de hilo para camisas, 60 clases.
Géneros de hilo para sábanas, 40 clases.
Alemanesco para manteles todas clases.
Servilletas alemanesco para mesa.
Servilletas para té blancas y de colores.
Servicios de mesa, manteles y juegos de servilletas desde 6 hasta 54 cubiertos.
Género de hilo Irlanda.
Batista de hilo para ropa de criaturas.
Bramante de las mejores marcas, piezas de 20 á 40 yardas.
Madapolan extra-fort.
Madapolan aprét chiffon.
Uso doméstico angosto y doble ancho.
Madapolan francés doble ancho para sábanas.
Piqué, Bombasí, Brillantina, Alemanesco de granito.
Bombasí rica clase para batones y matinées.
Franelas blancas y de colores.
Surtido general en artículos confeccionados y dobladillados, «Sea»:
Sábanas de algodon todos tamaños.
Sábanas de hilo todos tamaños.
Sábanas de hilo bordadas.
Fundas largas y cuadradas, lisas con feston y bordadas.
Tohallas de todas clases desde $ 24 docena hasta $ 900 docena.
Delantales hechos, todas formas.
Paños de repasar para cocina.
ESPECIALIDAD en géneros de hilo crudo y blanco para hoteles, clases especiales «A LA CIUDAD DE LONDRES».

Cotines, brines, géneros para muebles.
Muselina, para cortinas desde pesos 3 vara.
Cortinas de 12¼, 14¼, 16¼, 18¼ y 24¼.
Cortinas chicas.
Frazadas, cobertores, colchas colchadas con interior de algodon y pluma viva y forradas de algodon, seda y andrinópolis, mantas de viage, hules ó impermeables, cambray y clarin de algodon.
Nansouck, jaconas y percales blancos.
Géneros blancos labrados, clases finas.
Carpetas de sobre mesa desde $ 14 hasta 600.
Alfombras chicas y grandes.
Triple risado y Bruxelas y una infinidad de otros artículos que es imposible enumerar visto su estension.

A MAS

Un nuevo y lindo surtido de ropa blanca fina para señoras, señoritas y niñas.

A MAS

Un lindísimo surtido en géneros enteramente nuevos para vestidos. Géneros de medio tiempo de lana lisa, de fantasía, de lana y seda. Velo de monja, cachemir quadrillé, escoces, tornasol, étincelle, satin imprimé ó razo de algodon de última moda. Percales, batistas, etc., etc.

A MAS

Sederias de alta novedad.

Surah quadrillé, Louisine escoces, Etincelle broché. Mil cuadros y mil rayas grisaille fantasia, Damassé labrado, Etincelle, etc., etc., etc.

Todos estos artículos y una infinidad de otros estarán en venta desde el Lunes 6 de Agosto y dias siguientes.

## A la Ciudad de Lóndres

**38—PERÚ—38**

# LA AMERICANA

**UNICA CASA SIN COMPETENCIA**

283—CALLE CUYO—285

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

**Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos mjc. hasta 900 y 1,000**

408 d20 perm

NUEVA CASA

# DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA

## LA VICTORIA

**DE LUCIANO SICARD**

133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel, desde.......... $ 80 á 350
Relojes de plata desde.......... » 160 á 700
Palojes de oro desde.......... » 350 á 8000

NOTA — La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte.

573 n8 perm

DROGUERIA

Y

# FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

**Victoria 147**

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

# ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

**Esponjas para baño de todos tamaños**

**Esponjas de la Turquia**

**Esponjas para el tocador**

**Esponjas para niños**

**Esponjas para cirujia** (preparadas especialmente para ese objeto).

101 e3perm

# Ferro-Carril del Norte

Desde el 15 de MAYO de 1883, inclusive, y hasta otro aviso, los trenes saldrán como sigue:

**Domingos y todos los dias de fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio**

SALIDAS

| ESTACIONES | MAÑANA | | | TARDE | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Central | 7 30 | 9 55 | 11 30 | 1 10 | 2 0 | 2 30 | 3 10 | 3 40 | 4 30 | 5 0 | 6 0 | 7 5 | 9 0 |
| Retiro | 7 38 | 10 3 | 11 38 | 1 18 | 2 8 | 2 38 | 3 18 | 3 48 | 4 38 | 5 8 | 6 8 | 7 13 | 9 8 |
| Recoleta | 7 43 | 10 8 | 11 43 | 1 23 | 2 13 | 2 4 | 3 23 | 3 5 | 4 43 | 5 13 | 6 13 | 7 18 | 9 13 |
| Palermo | 7 47 | 10 12 | 11 47 | 1 27 | 2 17 | 2 47 | 3 27 | 3 57 | 4 47 | 5 17 | 6 17 | 7 22 | 9 17 |
| Hipódromo | — | — | — | — | — | • | — | • | • | — | — | — | — |
| Belgrano, llegada | — | — | — | — | 2 25 | — | 3 35 | — | — | — | 6 25 | — | — |
| Id salida | 7 55 | 10 20 | 11 55 | 1 35 | • | — | • | — | — | 5 25 | • | 7 30 | 9 25 |
| Nuñez | v | v | v | v | — | — | — | — | — | v | — | v | v |
| Rivadavia | v | v | v | v | — | — | — | — | — | v | — | v | v |
| Olivos | 8 10 | 10 35 | 12 10 | 1 50 | — | — | — | — | — | 5 40 | — | 7 45 | 9 40 |
| Martinez | v | v | v | v | — | — | — | — | — | v | — | v | v |
| San Isidro | 8 25 | 10 48 | 12 23 | 2 3 | — | — | — | — | — | 5 55 | — | 8 0 | 9 55 |
| San Fernando | 8 40 | 11 0 | 12 35 | 2 15 | — | — | — | — | — | 6 10 | — | 8 15 | 10 10 |
| Muel e San Fernando | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Tigre | 8 50 | 11 10 | 12 45 | 2 25 | — | — | — | — | — | 6 20 | — | 8 25 | 10 ·0 |

REGRESOS

| ESTACIONES | MAÑANA | | TARDE | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tigre | 7 30 | 9 30 | 12 0 | — | — | 2 45 | — | — | — | 4 35 | — | 6 40 | 9 0 |
| Muel e de San Fernando | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| San Fernando | 7 40 | 9 40 | 12 10 | — | — | 2 55 | — | — | — | 4 45 | — | 6 50 | 9 10 |
| San Isidro | 7 55 | 9 53 | 12 23 | — | — | 3 8 | — | — | — | 4 58 | — | 7 3 | 9 25 |
| Martinez | v | v | v | — | — | v | — | — | — | v | — | v | v |
| Olivos | 8 10 | 10 5 | 12 35 | — | — | 3 20 | — | — | — | 5 10 | — | 7 15 | 9 40 |
| Rivadavia | v | v | v | — | — | v | — | — | — | v | — | v | v |
| Nuñez | v | v | v | • | — | v | — | • | — | v | • | v | v |
| Belgrano | 8 25 | 10 20 | 12 50 | 2 35 | — | 3 35 | — | 4 20 | — | 5 25 | 6 50 | 7 30 | 9 55 |
| Hipódromo | — | — | — | — | • | — | • | — | • | — | — | — | — |
| Palermo | 8 33 | 10 28 | 12 58 | 2 43 | 3 0 | 3 43 | 4 5 | 4 28 | 5 0 | 5 33 | 6 58 | 7 38 | 10 3 |
| Recoleta | 8 38 | 10 33 | 1 3 | 2 48 | 3 5 | 3 48 | 4 10 | 4 33 | 5 5 | 5 38 | 7 3 | 7 43 | 10 8 |
| Retiro | 8 42 | 10 37 | 1 7 | 2 52 | 3 10 | 3 52 | 4 15 | 4 37 | 5 10 | 5 42 | 7 8 | 7 47 | 10 13 |
| Central | 8 50 | 10 45 | 1 15 | 3 0 | 3 18 | 4 0 | 4 23 | 4 45 | 5 18 | 5 50 | 7 16 | 7 55 | 10 21 |

La V indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Boletos de Recreo (de Central y Retiro) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Boletos de Recreo (*ida y vuelta cinco pesos mjc.*) al Parque 3 de Febrero, despues de las 12 o. m. en los dias de trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires (Central y Retiro) y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia Domingo ó el Lunes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

Los Sábados, cuando hay funcion de Opera en el Teatro Colon, despues de la funcion habrá un Tren Especial de Central para el Tigre, haciendo paradas en las Estaciones entre Belgrano y Tigre si hubiere pasajeros. La tarifa de boletos es especial pero los Boletos de Abono son válidos,

LA ADMINISTRACION.

136j1 perm

# Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Series A, B, C, D y E, con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

28 446 588 880 1108 1705 2182 2767
49 472 622 919 1282 1742 2360 2837
61 484 727 939 1395 1795 2416 3003
166 508 777 1062 1446 1799 2469 3032
277 526 787 1004 1459 1764 2601 3089
293 541 821 1207 1479 1834 2630 3144
383 565 843 1217 1489 2058 2665 3155
4443 5369 5752 6474
3349 4655 5488 5963 6525
3852 5149 5568 6417 6529

Série A de 400 pesos fuertes

72 6290 11411 15783 20872 25365 28906
139 6345 11472 15838 20889 25425 28908
165 6592 11483 16000 20944 25452 29036
240 6822 11564 16077 21107 25601 29141
347 6860 11659 16089 21175 25603 29175
348 6774 11723 16246 21318 25728 29179
357 6853 11733 16379 21310 25732 29294
393 6859 11968 16491 21345 25779 29477
418 7017 11971 16618 21410 26067 29517
537 7045 12071 16645 21416 26270 29540
567 7276 12092 16761 21683 26291 29582
568 7304 12232 16772 21695 26546 29591
582 7534 12302 16893 21943 26576 29598
591 7559 12458 16840 21944 26687 29636
727 7704 12461 16964 22025 26841 29711
756 7838 12566 17067 22111 26864 29779
761 7977 12651 17103 22253 26890 29835
861 8018 12782 17457 22258 26890 29861
893 8019 12804 17494 22303 26919 29932
910 8221 12836 17541 22501 27036 29984
960 8229 13006 17543 22541 27085 30071
1126 8427 13019 17597 22562 27125 30137
1351 8436 13048 17686 22738 27259 30177
1586 8576 13118 17691 23032 27266 30262
1861 8700 13287 17701 23042 27313 30369
2637 8789 13449 17703 23079 27377 30466
3264 8938 13583 17849 23107 27391 30541
3439 9065 13654 17857 23259 27487 30789
3558 9085 14012 17881 23363 27525 30790
3886 9461 14051 17980 23554 27556 30881
3940 9497 14146 18048 23763 27654 30887
3968 9594 14206 18058 24003 27691 30901
4095 9595 14339 18225 24040 27779 30955
4165 9631 14383 18308 24060 27787 31040
4337 9774 14596 18546 24221 27832 31044
4343 9782 14648 18740 24349 27870 31069
4425 9841 14677 18844 24362 37986 31252
4464 9911 14725 18853 24496 28136 31366
4900 10149 14790 18926 24524 28168 31496
4932 10975 14933 18947 24542 28219 31654
4948 10303 14945 19108 24582 28387 31738
5011 10523 14973 19010 24590 28390 31768
5070 10706 15050 19507 24612 28399 31846
5120 10743 15083 19083 24881 28401 31819
5137 10899 15102 20238 24893 28430 31849
5145 10991 1512 20276 24917 28508 31858
5167 11161 15156 20383 24970 28601 31906
5550 11190 15315 20469 25070 28602 32039
5741 11257 15354 20614 25095 28841 32170
6162 11350 15455 20767 25308 28867 321.8
6219 11359 15585 20870 28808 32133
32175 32455 32279 32355 32401 32418 32436
32511 32720 32784 33051 33183 33250 33388
33449 33660 33800 34884 34800 34635 34888
35874 36660 37645 39215 39882 30173
39610 39447 39858 39062 42086 42164 42471
42333 42373 43695 43817 43880 44140 44404
45038 45167 45531 45847 45867 425568
525752 436963 550417 426474 498525 886589

Série A de 200 pesos fuertes

13 628 1396 2149 2705 3589 4252 6001
50 917 1510 2220 2793 3835 4886 6270
175 1076 1518 2332 2928 3985 4953 6280
241 1087 1804 2427 3114 4085 5276
300 1125 1898 2477 3398 4184 5494
488 1156 2090 2545 3522 4297 5667
588 1281 2146 2549 3580

Série A de 100 pesos fuertes

223 1236 2710 3441 4313 4966 5528 7233
511 1350 2818 3467 4466 5078 5536 7512
673 1438 2885 3488 4473 5069 5565 8025
688 1546 3123 3745 4490 5175 5594 8062
690 2004 3251 3786 4532 5185 5644 8201
845 2344 3333 3877 4549 5336 5038 8232
897 2447 3353 3456 4609 5441 6637 8775
1121 2309 3400 4176 4701 5473 7133 8790
1177 2022 3403 4241 4703

Série A de 50 pesos fuertes

39 528 659 960 1064 1716 3493
115 662 817 974 1127 2210 3431
321 678 832 1006 1192 3335 3520
482 677 941 1028 1460 3396 3925

Série B de 1000 pesos fuertes

87 533

Série B de 400 pesos fuertes

786

Série C de 400 pesos fuertes

97 246 462 565 1013 1170 1754 1917
127 411 505 762 1156 1497 1841
245 449 540 819 1160 1732 1915

Série D de 400 pesos fuertes

26 56 102 120 139 284 364 477 505

Série D de 100 pesos fuertes

97 98 148 183

Série E de 1000 pesos fuertes

141 355 1385 1541 1880 2191 3010
181 382 1469 1548 2147 2597 3046
285 1183 1502 1638 2173 2611 3638

Série E de 400 pesos fuertes

15 236 2512 2779 3447 3910 4407 5078
17 291 2568 2858 3766 4024 4760 5192
83 1022 2648 2877 3833 4060 4826 5256
156 1583 2672 2832 3879 4379 4915 5496

Série E de 200 pesos fuertes

31 1058 1318 1421 1600 2052 2514 3006
541 1101 1333 1497 1654 2135 2539 3218
562 1109 1418 1510 1113 2594 2795 3430

Série E de 100 pesos fuertes

20 369 449 493 588 973 1397 1990
23 389 452 560 812 1668 1611

Série E de 50 pesos fuertes

59 433 508 612 1970 2121
109 474 609 856 1988 2185

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes

679 550 760 1119 2157 4819 5990
336 716 875 1247 2201 5370

Série A de 400 pesos fuertes

577 8058 12574 16457 22184 26779
1111 8796 12967 16961 22238 26937 31593
4192 9008 13134 17890 22508 25370 32000
4748 9009 13873 18270 23026 28275 32559
4789 10378 15100 18499 23052 29040 32530
5870 10608 15431 18680 23234 23262 32816
6135 10754 15471 19127 23706 29298 33414
6751 11135 15656 20577 25469 29424 36055
11716 15954 20946 25712 29467 36410
7891 11718 16062 20971 25810 29515 37887
7966 12398 16274 21419 26723 29516 38205
39560 40585 41387 41568 41680 29522 41680
42983 43086 43183 43219 43233 30024 42014
45078 43563 43639

Série A de 200 pesos fuertes

78 857 1147 1631 2651 3510 5316
358 955 1337 1914 2722 3934 5696
618 1028 1491 1914 2846 4064 6045

Série A de 100 pesos fuertes

8 714 1012 1360 3560 4773 5848 7525
27 844 1055 1542 3676 5005 6202 7809
28 881 1201 1545 3926 5117 6532
35 901 1262 2749 4342 5113 6626
482 917 1294 3066 4655 5123 6727

Série A de 50 pesos fuertes

164 710 756 1034 2108 2312 2895
633 739 829 1110 2196 2636 3063

Série B de 1000 pesos fuertes

404

Série B de 100 pesos fuertes

9 10 18

Série C de 400 pesos fuertes

235 237

Série C de 400 pesos fuertes

8 9

Série D de 400 pesos fuertes

182

Série E de 1000 pesos fuertes

241 246 350 364 2100

Série E de 400 pesos fuertes

2026 2848 3173 3846 3850 4615

Série E de 200 pesos fuertes

1401 1405 1514 1678 1930 1994 2011 278.

Série E de 100 pesos fuertes

228 234 341 541 545

Série E de 50 pesos fuertes

63 499 502

Buenos Aires, Mayo 28 de 1883

José M. Lafuente.

Secretario.

179 jn3 30

# BANCOS

**Banco de la Provincia**

[illegible]

SE ABONA

A depósitos comerciales, [illegible]
A idem particulares á premio [illegible]
A idem oro á la vista [illegible]
A idem á 60 dias [illegible]
A idem á 90 dias ó mas [illegible]

SE COBRA

[illegible] al descuento de letras á pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo [illegible]

Buenos Aires, Octubre 12 de 1882.

*H. Gayan*—Secretario.

**Banco de Italia y Rio de la Plata**

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo [illegible]

Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1883 [illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa [illegible] será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista [illegible]
A plazo fijo de 30 dias [illegible]
A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible]

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista [illegible]
A plazo fijo de 30 dias [illegible]
A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible]

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente [illegible]

Descuento de letras y pagarés [illegible] Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre [illegible] San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 [illegible] los Sábados hasta las 3.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1883.

*J. Pellaira* [illegible]

Gerente

**Monte de Piedad de la Provincia**

Situado en la calle Perú 211. Funciona [illegible] desde las 10 de la mañana hasta [illegible]

El Monte de Piedad presta [illegible] sean admisibles á juicio de la Administracion [illegible] los intereses y derechos al verificarse el [illegible] racion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo [illegible] de tasaciones, y aceptado este por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y [illegible] objetos, recibiendo las prendas en depósito [illegible] del préstamo y otorgando un recibo al [illegible]

Tratándose de oro ó plata en barras [illegible] por ciento del valor que [illegible] arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de [illegible] pudiendo el interesado renovar el empeño [illegible] mino de un año. Los renovaciones se harán [illegible] mas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán [illegible] que el interesado prefiera [illegible] obligándose á abonar [illegible] derechos, la diferencia que pudiera [illegible] valor actual y el que tenian [illegible]

En cualquier tiempo, hasta la víspera del [illegible] para el remate, podrá rescatarse [illegible] presentacion del recibo y pago de lo que [illegible]

Si el interesado dejase espirar el plazo del [illegible] verificar la renovacion ó rescate, se venderán [illegible] das públicamente, anunciándose por los [illegible] anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lance relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos [illegible] cincuenta pesos mic. sobre alhajas y [illegible] objetos de otra naturaleza, y [illegible] nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba [illegible]

NOTA—La Administracion no se [illegible] las renovaciones ó rescates que se [illegible]

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lafitte.

Gerente.

J. A. Bergeira.

Secretario

347e al. perm.

**Banco Carabassa y Ca.**

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal 5 p% anual.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.

Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id oro sellado 3 p% anual.
Id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 1000 anual.

Id en cuenta corriente en oro sellado 10 y 12 anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 60 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rusia, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pueblos: y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades que se hagan uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1883

**Banco Hipotecario**

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

**SÉRIE E**

Duran 23 años 100 dias, 8 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entran al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE.

Secretario.

31 perm.